



República Dominicana

Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

Memoria Institucional

Año 2015



MEPyD
MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

MEMORIA INSTITUCIONAL 2015



DGODT
Dirección General de Ordenamiento y
Desarrollo Territorial

ÍNDICE GENERAL

I.	CONTENIDO.....	03
	Información Base Institucional.....	5
	Misión, Visión y Valores.....	6
	Filosofía Institucional y Alcances.....	7
II.	RESUMENEJECUTIVO.....	8
	1.1.-Resumen de la Memoria 2015.....	8
	1.3.-Cuadros Ejecución Principales Proyectos de Inversión Pública.....	14
	1.4.-Cuadro Impacto a Ejes y Objetivos de la END y Planes Institucionales.....	18
	1.5.-Acciones y/o medidas políticas implementadas por la Institución para cumplir Con las Políticas transversales Enero-Diciembre 2014.....	20
III.	ANTECEDENTES Y BASE LEGAL INSTITUCIONAL.....	23
	3.1. Antecedentes.....	23
	3.2.-Base legal de la Institución.....	24
	3.3.- Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.....	25
IV.	OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, (PEI 2013-2016).....	27
	4.1.- Plan Estratégico Institucional 2013-2016, Plan Nacional Plurianual del Sector Público y Metas Presidenciales.	27
	4.2.- Plan Estratégico Institucional 2013-2016.....	28
V.	AREAS ESTRATÉGICAS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MEPyD, (Plan Estrategico Institucional 2013-2016).....	30
	5.1.-Producción Estratégica DGODT, (PEI-2013-2016):.....	30
	5.1.1.- Área Estratégica: No.1 Procesos De Planificación.....	30
	5.1.2.- Área Estratégica No.3. Ordenamiento Y Organización Territorial.....	32
VI.	AVANCES REALIZADOS PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2015 PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2013-2016.....	44
	6.1.-Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial (SNOT).....	44
	6.2.-Ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo.....	48
	6.3.- Anteproyecto de Ley de Regiones Únicas de Planificación (RUP).....	49
	6.4.- Ley del Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell.....	49
	6.5.-Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (PNOT).....	49
	6.6.-Guia Metodológica Para La Formulación De Planes Municipales De Ordenamiento Territorial (PMOT).....	53
	6.7.-Planes De Ordenamiento Territorial Municipal, (Hondo Valle Y Juan Santiago, Provincia Elías Piña).....	57
	6.8.-Mesa De Coordinación De La Cooperación Internacional Para El Desarrollo Territorial. (MCCIDT).....	59
	6.9.-ONU-HABITAT.....	60
	6.10.-Conformacion De Los Consejos De Desarrollo.	63
	6.11.-Planes Municipales De Desarrollo.	64

6.12.- Mesa Nacional De Desarrollo Local.....	66
6.13 Mesas Territoriales Para L Desarrollo Local.....	66
VII. PROYECTOS EJECUTADOS EN LA DGODT, PARA EL LOGRO DE LOS PRODUCTOS PLANTEADOS EN EL PLAN ESTRATÉGICOINSTITUCIONAL.....	68
7.1.-Proyecto De Desarrollo Municipal (PRODEM).....	68
7.1.1.- Resultados Del Proyecto De Desarrollo Municipal(PRODEM).....	68
7.1.2.-Obras en Ejecución en los Gobiernos Locales que ya han sido fortalecidos por el PRODEM.....	70
7.2.-Proyecto De Desarrollo De Capacidades Para La Eficiente Planificación y Gestión De Desarrollo Territorial De La Provincia Dajabon (DECADA, JICA-DGODT).....	71
7.3.-Acompañamiento al Proyecto CIDEAL-AECID.....	72
7.4.-Actores Locales (Estatales y No Estatales) Asistidos para el Desarrollo de Procesos de Planificación Estratégica Territorial (PASCAL).....	73
VIII. PROVINCIAS Y MUNICIPIOS QUE RECIBEN EL ACOMPANAMIENTO DE LA DGODT.....	75
IX. DESEMPEÑO FÍSICO Y FINANCIERO.....	78
9.1.- Ejecución Presupuestaria (02).....	78
9.2.- Matriz no. 2 Consolidado Presupuesto 2015.....	83
9.3.- Matriz no. 3 Resumen Anual Presupuesto 2015.....	83
X. INFORMANDO CON TRANSPARENCIA.....	84
XI. LOGROS Y GESTION, ADMINISTRACIÓN PUBLICA (SISMAP)....	85
11.1.-Organización del Trabajo.....	85
11.2.-Gestion del Empleo.....	85
11.3.-Gestion del Rendimiento.....	86
11.4.-Organización de la Función de los Recursos Humanos.....	86
11.5.-Gestion del Desarrollo.....	86

Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo

Temístocles Montas

Viceministro de Planificación

Juan Monegro

Viceministra de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

Annie Felipe

Director General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

Franklin de Jesús Labour Feliz

Sub-Directores

José Rodríguez

Juan Antonio Ureña

Carolina Lambertus

MISIÓN

Nuestra misión es el ordenamiento y la formulación de políticas públicas de Desarrollo sostenible en el territorio, como expresión espacial de la política económica, social, ambiental y cultural de la sociedad.

VISIÓN

Ser una organización moderna que facilite de manera exitosa un espacio común de coordinación para todos los actores que intervienen en la planificación, gestión y ejecución de las políticas territoriales, respondiendo a las necesidades y prioridades de equilibrio territorial, social, económico y ambiental.

.

VALORES

Excelencia Profesional

Trabajo en Equipo

Innovación

Ética y Transparencia

Compromiso Institucional

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

La DGODT tiene como propósito formular las políticas públicas de desarrollo territorial sostenible en el marco del Sistema Nacional de Ordenamiento y Ordenación del Territorio. Asimismo, la coordinación intersectorial e interinstitucional, de los diferentes niveles de la administración pública y los entes privados a nivel municipal, provincial, regional y sectorial que inciden en el diseño, formulación, implementación, gestión y evaluación del ordenamiento urbano, rural y calificación de usos de suelo.

ALCANCE

Las Funciones y responsabilidades de esta Dirección se extienden sobre todo el territorio nacional de la Republica Dominicana, respetando el marco legal al que responde, actuando como coordinadora y facilitadora entre los diferentes actores que intervienen en la planificación y desarrollo territorial

I. RESUMEN EJECUTIVO

Dando cumplimiento al marco legal que crea a esta Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, DGODT (Ley 496-06) y al Plan Estratégico Institucional PEI-2013-2016, presentamos el resumen ejecutivo de las acciones relevantes llevadas a cabo en el año 2015. Esta Memoria Institucional ha sido formulada utilizando como base la estructura de contenido del Instructivo “Manual de Rendición de Cuentas del Estado 2013” y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP 2013-2016), el cual ha sido articulado con las Metas Presidenciales, alineadas a los ejes estratégicos definidos en la Ley 01-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END-2030). Todo lo anterior se sustenta en la perspectiva futura de la Visión-País 2030 definida en dicha Estrategia.

Estas acciones realizadas durante el período enero-diciembre del 2015, se encuentran enmarcadas en todo lo antes expuesto de las cuales destacamos las más relevantes:

- ***Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial (SNOT)***; diseñado con los aportes obtenidos durante en el Seminario-Taller “**Conformación del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial en la República Dominicana**” realizado a finales del mes de enero, con la participación de especialistas internacionales, representantes de los sectores público y privado, técnicos de los ministerios, Universidades del país, sector empresarial, Municipalidades y Distritos Municipales, además de la cooperación internacional.
- ***Anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo***; este anteproyecto de Ley fue aprobado en primera y segunda lectura en la Cámara de Diputados, y luego depositada en el Senado de la República en donde está siendo revisada por una Comisión

Especial designada con estos fines, en sesiones de trabajo, junto a técnicos de la DGODT y con la participación de sectores interesados.

- ***Anteproyecto de Ley de Regiones Únicas de Planificación (RUP)***; este anteproyecto de ley fue depositado en el Senado de la República Dominicana, está asignado a la Comisión Permanente de Economía Planificación y Desarrollo de esta cámara legislativa, para su revisión y presentación en vistas públicas.
- ***Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell (IGN-JJHM) creado mediante la Ley 208-14***; luego de la promulgación de la Ley que crea el Instituto, se realizó un Taller de socialización de la misma, contando con la participación de todos los sectores con incidencia en el ámbito geográfico. Así mismo en fecha treinta (30) del mes de Octubre del presente año fue emitido el Decreto que designa como Director Nacional al Ing. Alejandro Zacarías Jiménez Reyes, dando inicio así a la definición de la estructura organizativa del Instituto;
- ***Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT)***; la propuesta del documento del PNOT fue elaborado en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y con el apoyo de organismos internacionales (ODETCA, SISCA y GIZ) entre otros; e fue entregada a los Viceministros de Planificación del MEPyD y del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su revisión final y realización de talleres para el consenso con grupo de instituciones con incidencia en el territorio
- ***Guía Metodológica para la formulación de Planes Municipales de Ordenamiento Territorial (PMOT)***; esta propuesta fue revisada por un grupo multidisciplinario de técnicos de instituciones públicas y privadas entre los que se destacan

especialistas de diferentes organizaciones nacionales e internacionales, donde cabe resaltar la participación de especialistas del Programa de Planificación para la Adaptación Climática (ICMA/USAID) de SEGEPLAN, PNUD/PEI-REGATTA, SISCA-GIZ-ODETCA. Este borrador está en proceso de revisión y retroalimentación para elaboración del documento final.

- ***Planes Municipales de Ordenamiento Territorial (PMOT)***; en este marco se elaboran los Planes de Ordenamiento Territorial de los Municipios de Hondo Valle y Juan Santiago de la Provincia Elías Piña, mediante el acompañamiento del Instituto de Desarrollo de la Economía Asociativa (IDEAC), con el apoyo de la Unión Europea, en el marco de la ejecución del proyecto sobre Descentralización y Democratización de la Gestión del Desarrollo Territorial Local. A finales del mes de septiembre se presentó el último borrador del PMOT del Municipio Hondo Valle a las autoridades y representantes de la sociedad civil y se realizó la Conformación del Consejo Municipal de Desarrollo para la formulación del PMOT del Municipio Juan Santiago.
- ***Mesa de Coordinación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Territorial (MCCIDT)***; se realizaron reuniones periódicas para la presentación de los avances de la Mesa y la definición para la articulación de los organismos cooperantes en los procesos de ordenamiento y desarrollo territorial. En el marco de la conformación de la MCCIDT se realizó una presentación de la experiencia de la República Dominicana y de la puesta en marcha del SNOT ante la Mesa Interinstitucional de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial en la Ciudad de Guatemala.
- ***ONU-HABITAT***; en el año 2013 el Ministro Ing. Juan Temistocles Montas, designó al Arquitecto Franklin Labour, Director General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial,

(DGODT), como autoridad de la República Dominicana y punto focal para darle seguimiento a los temas sobre ONU-HABITAT. En ese sentido se elabora la nueva agenda urbana como parte de los procesos generados a partir de este mandato, así mismo se han identificado algunos proyectos como el de la conformación de ***un Sistema de Planificación Urbana para Ciudades Fronterizas, la instalación y puesta en marcha de un Observatorio Urbano ONU-Hábitat/DGODT y la Formulación de Instrumentos de Planificación y Gestión para el Área Metropolitana de Santo Domingo***, fue firmado también un acuerdo de intención entre el Arq. Franklin Labour, Director General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT) y el Sr. Elkin Velásquez, Director Regional de ONU-Hábitat para América Latina, cuyo resultado fue el documento final de formulación de “La Nueva Agenda Urbana para la República Dominicana”.

- **Consejos de Desarrollo;** Durante el presente año se conformaron veintiséis (26) Consejos de Desarrollo Municipales, los cuales sumados a los 58 existentes totalizan ochenta y cuatro (84) Consejos de Desarrollo Municipales, para un porcentaje de 54 % de la totalidad de los municipios del país. Este proceso se ha realizado en base a la experiencia sistematizada en la DGODT durante los pasados cinco años y siguiendo estos lineamientos se trabajó en base a dos estrategias, por un lado, en el marco del Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y Autoridades Locales (PASCAL) ejecutado desde el Ministerio de Administración Pública (MAP) y por otro la ejecutada a través de la DGODT directamente.

Dentro de la propuesta de planificación del desarrollo donde se priorizó la Región Suroeste se contempla la conformación del Consejo Regional y los Consejos Provinciales.

- **Planes Municipales de Desarrollo;** La DGODT acompaña técnicamente a los Municipios para la formulación de este instrumento de gestión para el desarrollo local, el cual es diseñado bajo la responsabilidad del Ayuntamiento y articulado con la participación de organizaciones

existentes en la comunidad y técnicos de las Instituciones del Estado representadas en el Municipio, En tal sentido en el periodo enero-diciembre del presente año se han formulado cuatro (4) Planes Municipales de Desarrollo, en el marco de las acciones conjuntas del Proyecto PASCAL-DGODT y con el apoyo directo de la DGODT cuatro (4) municipios más, para un total de ocho nuevos Planes Municipales de Desarrollo con lo cual alcanzamos un total de 106 municipios con PMD formulados, es decir un 68 % del total de estas unidades territoriales cuenta con dicho instrumento.

- **Mesa Nacional De Desarrollo Local;** Hemos logrado impulsar este espacio que articulan las principales Organizaciones Gubernamentales los cuales trabajan Programas y Proyectos para el Desarrollo Local. Esta iniciativa nació como un esfuerzo conjunto entre la DGODT, la Dirección General de Proyectos Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y el Programa ART-PNUD para articular iniciativas en Independencia, El Seybo, Santo Domingo, Bahoruco y Barahona.
- **Mesas Territoriales para el Desarrollo Local;** esta herramienta constituye un mecanismo de articulación que busca crear sinergias, implementando acciones coordinadas, para focalizar y atender las necesidades de los Municipios reflejadas en los Planes Municipales de Desarrollo. Es una herramienta de carácter local que articula las instituciones públicas, privadas, Gobiernos Locales y Sociedad Civil, se dieron seguimiento durante el presente año a las mesas conformadas en la Provincia de Dajabon y se está trabajando en la conformación de las mesas para la Provincia de Montecristi.

1) Cuadros Ejecución principales proyectos de Inversión Pública.

Formulario de Captura de Datos de la Ejecución Físico Financiera de los Proyectos
Gestión Formuladora 2014



Vice Ministerio de Planificación

Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

DGODT

Proyecto PRODEM Código SNIP.10803

ID	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Objetivo Específico END a que se vincula	Fecha de inicio	Fecha de Término	Presupuesto	Información Geográfica			Ejecución Financiera 1er Semestre						Indicadores Físicos en el 2015		Beneficiario	ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO
							Distribución	%	%	Fuentes Nacionales		Crédito Externo		Donaciones					
										Geográfica	Formulación	Ejecución	Monto	Descripción de la fuente	Monto	Organismo Financiador	Monto		
131	10803	Fortalecimiento e Inversiones Municipales para el Desarrollo Regional, Local y Comunitarios de la República Dominicana (PRODEM) Préstamo No.7836-DO.	Fortalecimiento institucional e inversión Municipal, de los Municipios Piloto y sus Distritos Municipales. Objetivo Especifico 1.1.2 Impulsar el desarrollo, local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales.	2010	2016	US\$18,050,000.00	Monte Plata, Barahona, Padre las Casas y San Juan	31	31	16,413,344.40	Gob. Dom.	178,223,254.72	Banco Mundial	0.00	0.00	Diagnósticos Territorial Institucional, PAI, POA, PMD, CDM, RR.HH. Manual de Org. Y Funcs. y Personal Capacitado, e implementación de los PAI	Fortalecimiento en los 31Municipios intervenidos por el Proyecto.	266,396 Hab.	En Ejecución

NOTAS:

- 1) POA: Plan Operativo Anual.
- 2) PAI: Plan de Acción Institucional
- 3) PMD: Plan de Desarrollo Municipal
- 4) CDM: Consejos de Desarrollo Municipal
- 5) El % de ejecución total del Proyecto a Diciembre- 2015, fue de un 55%. Vs. El presupuesto total del proyecto.
- 6) El % de ejecución durante el periodo Enero-Diciembre, 2015 es de un 50.02%. Vs. El presupuesto total del Año.
- 7) El Presupuesto del 2015, es de US\$ 8,742,807.91, la tasa de conversión es US\$1.00 =RD\$44.50



Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
Vice ministerio de Planificación
Dirección General de Inversión Pública
Formulario de Captura de Datos de la Ejecución Financiera de los Proyectos

ENERO-DICIEMBRE, 2015- PRODEM- PRESTAMO 7836-DO

ID	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Presupuesta do 2015	Información Geográfica			Ejecución Financiera 1er Semestre					
						Distribuci ón	%	%	Fuentes Nacionales		Crédito Externo		Donaciones	
						Geográfic a	Formulaci ón	Ejecución	Monto	Organis mo Financi ador	Monto	Organi smo Financi ador	Mont o	Organism o Financiad or
6918	10803	Manejo , Fortalecimiento e inversiones municipales para el desarrollo Regional, local y comunitario de la republica dominicana - PRODEM	2010	2016	389,054,952. 00	MONTE PLATA	31	31	16,413,344.40	Gob. Dom,	178,223,254.72	Banco Mundial	-	-
						AZUA	31	31						
						BARAHON A	31	31						
						BAHORUC O	31	31						
						SAN JUAN	31	31						

NOTAS:

- 1) POA: Plan Operativo Anual.
- 2) PAI: Plan de Acción Institucional
- 3) PMD: Plan de Desarrollo Municipal
- 4) CDM: Consejos de Desarrollo Municipal
- 5) El % de ejecución total del Proyecto a Diciembre- 2015, fue de un 55%. Vs. El presupuesto total del proyecto.
- 6) El % de ejecución durante el periodo Enero-Diciembre, 2015 es de un 50.02%. Vs. El presupuesto total del Año.
- 7) El Presupuesto del 2015, es de US\$ 8,742,807.91, la tasa de conversión es US\$1.00 =RD\$44.50



Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
Vice ministerio de Planificación
Dirección General de Inversión Pública
Formulario de Captura de Datos de la Ejecución Física de los Proyectos

ENERO-DICIEMBRE, 2015- PRODEM

ID	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Objetivo del Proyecto	Detalle de Componentes		Indicadores Físicos					ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO
						Unidad de Medida	Meta Anual Programada 2015	Ejecutado Durante el Año	% avance Físico	Indicador más Relevante	
6918	10803	Manejo , fortalecimiento e inversiones municipales para el desarrollo regional, local y comunitario de la republica dominicana - PRODEM	Contribuir al desarrollo local y a la cohesión social y territorial en la República Dominicana.	Fortalecimiento institucional	Asistencia Preparación de Planes Municipales de Desarrollo - PMD - PRODEM	Diagnósticos, PAI, POA, PMD, CDM, En RR.HH. Manual de Org. y Funcs. y Personal Capacitados	Fortalecimiento en los 31 Municipios Intervenido por el proyecto	27	87	87% de los Gobiernos Locales que han implen. Los PAI	En Ejecución
6918	10803	Manejo , fortalecimiento e inversiones municipales para el desarrollo regional, local y comunitario de la republica dominicana - PRODEM	Contribuir al desarrollo local y a la cohesión social y territorial en la República Dominicana.	Inversiones municipales	Ejecución de Obras en los Municipios y Distritos Municipales	Elaboración de Perfiles de Sub-Proyectos y ejecución de Obras de Inversión Local	43 Obras de Inversión	28	65	100% de las Instalaciones construidas/ Rehabilitadas están siendo efectivamente utilizadas	En Ejecución

NOTAS:

- 1) POA: Plan Operativo Anual.
- 2) PAI: Plan de Acción Institucional
- 3) PMD: Plan de Desarrollo Municipal
- 4) CDM: Consejos de Desarrollo Municipal
- 5) El % de ejecución total del Proyecto a Diciembre- 2015, fue de un 55%. Vs. El presupuesto total del proyecto.
- 6) El % de ejecución durante el periodo Enero-Diciembre, 2015 es de un 50.02%. Vs. El presupuesto total del Año.
- 7) El Presupuesto del 2015, es de US\$ 8,742,807.91, la tasa de conversión es US\$1.00 =RD\$44.50

1) Cuadro Impacto a Ejes y Objetivos de la END y Planes Institucionales.

Propuestas de matrices Rendición de Cuenta del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP 2013-2016) y Estrategia Nacional de Desarrollo END 2030. Objetivo específico END: Objetivo Específico de la END 2030 a la que apunta la producción de su institución.

ÁREA ESTRATÉGICA NO.1:

“PROCESOS DE PLANIFICACIÓN”

Apuesta Estratégica No.1 Territorializar el Plan Nacional Plurianual del Sector Publico

Institución	Producto	Resultados
DGODT/MEPyD	✓ Desarrollo del Sistema Nacional de información territorial.	R1.1 Sistematización territorial de los bienes proporcionados por las jurisdicciones del Gobierno Central.

ÁREA ESTRATÉGICA NO.3 “ORDENAMIENTO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL” *Apuesta Estratégica No. 8 “Contar con un marco normativo de planificación y ordenamiento territorial”*

Institución	Producto	Resultados
DGODT/MEPyD	✓ Redefinición de las competencias y ámbitos de actuación de las instancias.	R 8.1 Competencias y ámbitos de actuación de las instancias gubernamentales con incidencia en el territorio definidas. R 8.2 Anteproyecto de Ley de Regiones Únicas de Planificación presentado R 8.3 Anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo presentado.

Institución	Producto	Resultados
DGODT/MEPyD	✓ Asistencia técnico metodológica a actores locales ✓ Socialización de metodologías de planificación territorial bottom up. ✓ Articulación de los planes estratégicos de desarrollo territorial con los planes regionales.	R.10.1 Actores locales (estatales y no estatales) asistidos para el desarrollo de procesos de planificación estratégica territorial.

Apuesta Estratégica No9 "Constituir y fortalecer los Consejos de Desarrollo"

Institución	Producto	Resultados
DGODT/MEPyD	✓ Constitución de Consejos de Desarrollo Municipales, Provinciales y Regionales. ✓ Asistencia técnica para el fortalecimiento de las Oficinas Municipales de Planificación y los Consejos de Desarrollo Municipales, Provinciales y Regionales.	R9.1 Consejos Regionales de Desarrollo constituidos y fortalecidos. R9.2 Consejos Municipales de Desarrollo constituidos y fortalecidos R9.3 Consejos Provinciales de Desarrollo constituidos y fortalecido.

Apuesta Estratégica No10 "Promover planes estratégicos de desarrollo territorial"

Acciones y/o medidas de política implementadas por la Institución para cumplir con las
Políticas transversales Enero-Diciembre 2015

Institución	Medida de política/Acción	Instrumento (Ley, decreto, resolución, resolución administrativa, norma, disposiciones administrativa)	Política transversal de la END a la que se vincula la medida de política.
DGODT/MEPyD	- Consejos de Desarrollo asistidos. - Municipios asistidos. - Anteproyecto de Ley de Regiones Únicas de Planificación. - Anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial y Anteproyecto de Ley de Uso de Suelo. - Conformación de Oficina Municipales de Planificación y Programación, (OMPP).	Ley 498/06 Ley 498/06 Ley 498/06 Propuesta de Ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo depositada ante el Congreso Nacional de la República Dominicana.	Cohesión Territorial Fin Promover un desarrollo equilibrado mediante la dotación de infraestructura, servicio

Resultados	Indicadores PNSP	Línea base	2015*	Meta 2016
------------	------------------	------------	-------	-----------

PNPSP		2012*		
Fortalecidos los procesos del desarrollo en el territorio.	Planes Regionales elaborados y en ejecución. Porcentaje de municipios con planes de desarrollo (No incluye los planes de ordenamiento territorial).	0*	0*	5
Conformando y funcionando los Consejos de Desarrollo establecido por Ley.	Porcentajes de Consejos de Desarrollo funcionando.	3.2	68 %	70
Fortalecidos los gobiernos locales mediante la elevación de su capacidad de gestión y el establecimiento de las condiciones institucionales	Porcentajes de municipios con oficina Municipal de Planificación operando.	0	54 %	100
		16	59 %	100

para mejorar la prestación de los servicios.				
Consejos Provinciales conformados y funcionando.	Numero de Consejos Provinciales.	0	0%	22
Puesta en marcha del proceso de planificación por regiones de los organismos del gobierno central.	Mecanismos de coordinación por RUP entre Consejos de Desarrollo municipales, provinciales y regionales y sectoriales del gobierno (Ministerios).	0	0%	5

*Propuesta del Anteproyecto de Ley de Regiones Únicas de Planificación, pendiente presentación al Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, (MEPyD).

III.- ANTECEDENTES Y BASE LEGAL INSTITUCIONAL:

3.1 .-Antecedentes:

Durante las últimas décadas del pasado siglo XX, la Planificación como instrumento para el impulso del Desarrollo Territorial de la República Dominicana, adoleció de una visión sistémica y de instrumentos que apuntaran hacia el desarrollo; el cambio de los tradicionales modelos centralizados, de la dispersión político-administrativa y de la debilidad de un marco legal para el Ordenamiento Territorial, entre otros factores que dificultaban el logro de una equitativa implementación de las Políticas Públicas en el territorio, son un reto de transformación para la sociedad dominicana.

Este y otros desafíos han sido impulsado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), como política de Gobierno, a la construcción e implementación del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, que establece principios, normas y procesos para fijar las prioridades del desarrollo, con miras esto de hacia dónde se orientará la inversión de las instituciones públicas nacionales y locales.

Esta nueva visión ha sido puesta en marcha por el Estado Dominicano en el presente siglo, en donde la acción participativa con apoyo e instrumentos técnicos de planificación, sustituye la centralización y la acción descoordinada e inmedatista; lo que ha dado como resultado el nuevo marco institucional y legal: el Sistema Nacional de Planificación e Inversión pública con sus leyes 496/06, 498/07 y sin lugar a dudas, la tan importante Ley de Municipios y del Distrito Nacional, Ley 176/07.

Este marco estructural, que en cierta manera cierra el circuito del sistema vinculante de la Planificación Pública Nacional y Local, con la correspondencia acertada entre el artículo 21 de la Ley 498/07 y los artículos 124, 125 y 126 de la Ley 176/07, todos ellos, enfocados en herramientas e instrumentos de planificación territorial/local.

Una de las misiones de la DGODT de *“coordinar intersectorial e interinstitucional los diferentes niveles de la administración pública y los entes privados a nivel municipal, provincial y regional Ley 496/06”*, y acompañar a los territorios en el diseño de los instrumentos, metodologías y procedimientos, para asegurar una efectiva participación en el Sistema. En tal sentido, la DGODT han mantenido un intercambio permanente, con los actores locales, y entidades sectoriales de gobierno, procurando alinear enfoques y metodologías para orientar acciones entre los ayuntamientos y el Gobierno Central, para el cumplimiento de los diferentes mandatos de las leyes sobre la Planificación Nacional y Municipal.

3.2 .-Base legal de la Institución.

- **Ley 10** del 11 de septiembre de 1965, que suprime la Secretaría de Estado de la Presidencia y crea el Secretariado Técnico de la Presidencia.
- **Ley 55** del 30 de noviembre de 1965, que crea e integra el Consejo Nacional de Desarrollo.
- **Decreto 385-87** del 10 de julio de 1987, que crea la Comisión Nacional de Asuntos Urbanos.
- **Decreto 184-97** del 9 de abril de 1997, que dispone que la Comisión Nacional de Asuntos Urbanos se denomine Consejo Nacional de Asuntos Urbanos, **Decreto 185-97** del 9 de abril de 1997, que establece el Reglamento del Consejo Nacional de Asuntos Urbanos.

- **Ley 188-04** del 18 de marzo del 2004, que dispone que el Consejo Nacional de Asuntos Urbanos funcionara como un organismo autónomo del Estado, descentralizado, con personería jurídica y patrimonio propio.

3.3.- Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

- **Ley 496-06** del 28 de diciembre del 2006, crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo y suprime el Consejo Nacional de Asuntos Urbanos, transfiriendo sus atribuciones, facultades y personal a la Subsecretaría de Estado de Planificación (Vice ministerio de Planificación).
- **Decreto 231-07** del 19 de abril del 2007, establece el Reglamento orgánico funcional de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo
- **Ley 498-06**, crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.
- **Ley 498-06**, crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública
- **Decreto 493-07**, aprueba el Reglamento de Aplicación No. 1 para la Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

Extracto Ley 496-06: que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo

CAPITULO III: DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN (Vice Ministerio de Planificación).ARTÍCULO 11: La Subsecretaría de Estado de Planificación está conformada por la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, la Dirección General de Desarrollo Económico y Social y la Dirección General de Inversión Pública.

ARTÍCULO 13: *La Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial* es responsable de la ordenación, el ordenamiento y la formulación de políticas públicas de desarrollo sostenible en el territorio, como expresión espacial de la política económica, social,

ambiental y cultural de la sociedad. Tiene la responsabilidad de la coordinación intersectorial e interinstitucional, entre los diferentes niveles de administración pública y los entes privados a nivel municipal, provincial, regional y sectorial que inciden en el diseño, formulación, implementación, gestión y evaluación, de la ordenación y ordenamiento urbano, rural y calificación de usos de suelo.

CAPITULO V: DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO TÉCNICO-ADMINISTRATIVA (Hoy Vice Ministerio de Planificación).

Artículo 22: A partir del 31 de julio de 2008, se **suprime el Consejo Nacional de Asuntos Urbanos** y sus funciones se transfieren a la Subsecretaría de Planificación de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo.

Extracto Dec. 231-07: que establece el reglamento orgánico funcional de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo-

ARTÍCULO 2.-ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL. La Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo tendrá la siguiente estructura orgánica funcional:

Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, (hoy Ministerio).

Subsecretaría de Estado de Planificación (hoy Vice ministerio).

*** Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial**

- Depto. de Formulación de Políticas y Planes de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

- Depto. de Seguimiento y Evaluación del Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

IV.- OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, (PEI 2013-2016).

4.1.- Plan Estratégico Institucional 2013-2016, Plan Nacional Plurianual del Sector Público y Metas Presidenciales.

La Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, DGODT, en el mes de diciembre del año 2012, realizó una jornada de talleres y reuniones con la finalidad de elaborar y revisar el Plan Estratégico Institucional 2013-2016, el cual se realizó alineando los objetivos al Plan Nacional Plurianual del Sector Público, dado que este Plan fue articulado con la Ley 01-12, de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030) y a las Metas Presidenciales, todo esto en busca del logro de la Visión País que deseamos obtener:

Visión-País 2030:

“República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático, de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta; competitivamente en la economía global. ”

Los Ejes de vinculación a fin de lograr los objetivos de la Estrategia Nacional y por ende los del Plan Estratégico Institucional son:

- Eje No.1 *“Un Estado social y democrático de derecho, con Instituciones que actúan con ética ,transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”*

Objetivo No.1 **Administración Pública eficiente, transparente y orientada a resultados.**

- Eje No. 2 “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.”

Objetivo No.4 **Cohesión Territorial**

Tomando en consideración todo lo antes expuesto y en busca de apoyar al logro de los objetivos de los ejes planteados en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, (Ley 1-12), surge el Plan Estratégico Institucional 2013-2016, (PEI), el cual recoge toda la producción de las unidades organizativas y organismos adscritos del MEPyD y por ende toda la producción de la DGODT, la cual mostramos a continuación con la acciones generales definidas para el logro de cada objetivo, así como las acciones realizadas en el periodo Enero-Diciembre 2013, que apoyaran dicho logro.

4.2.- PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2013-2016

Dado el rol que nos asigna, la Ley que nos crea, la cual exige por el carácter de su misión y su función, un plan que oriente el accionar cotidiano de la institución, en el marco de los objetivos trazados a mediano y largo plazo, así como los decretos que la reglamentan, que exhortan a la formulación de un Plan Estratégico Institucional, es en apoyo a todo lo antes mencionado, que surge la resolución No.10-13, la cual aprueba el Plan para el periodo 2013-2016, este plan a su vez insta a las unidades organizativas y organismos adscritos al MEPyD a desarrollar anualmente su planificación operativa (POA).

El Plan Estratégico Institucional (PEI), define la planificación como una herramienta participativa, no centralizada, con análisis y aportes de todos los involucrados. Esta Planificación está centrada en la producción de políticas públicas, con nuevos desarrollos metodológicos, una mayor articulación con los sistemas de administración y orientada a

resultados. La planificación de hoy es una planificación más compleja, pero más lógica, clara y precisa, y sobre todo articulada; su carácter es multidisciplinario y multidimensional.

V.- AREAS DE INTERVENCION DEFINIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2013-2016, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DGODT.



5.1.-PRODUCCIÓN ESTRATÉGICA DGODT, (PEI-2013-2016):

5.1.1- ÁREA ESTRATÉGICA: No 1 PROCESOS DE PLANIFICACIÓN



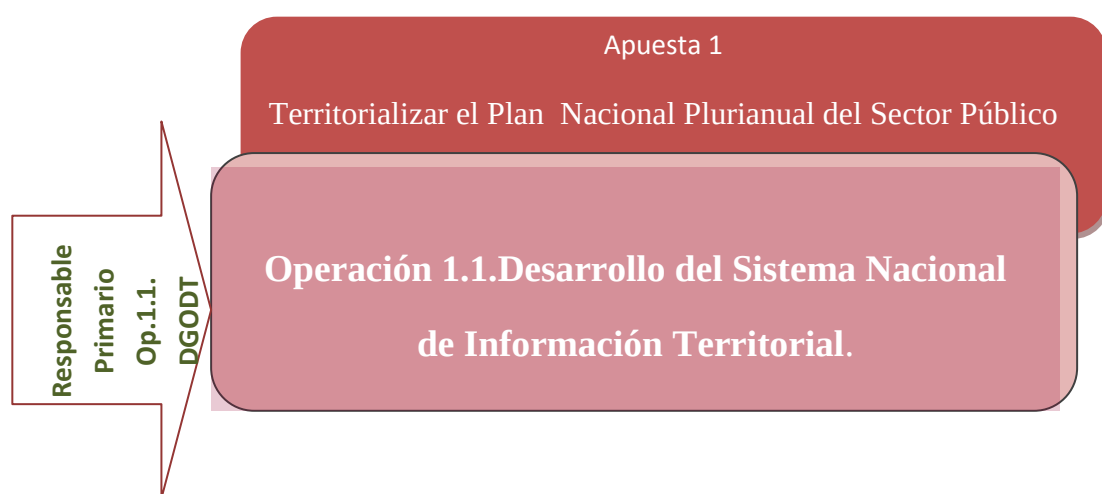
Esta área estratégica está llamada a sentar las bases que sustentaran los procesos para la territorialización del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP). Los avances

obtenidos en el Plan Estratégico Institucional 2008-2012, reflejaron en primer lugar que las Políticas Institucionales muchas veces no sientan sus bases en la Planificación Estratégica y que la problemática descoordinada de las instancias públicas no ofrece soluciones de carácter integral. Es por eso que esta área estratégica esta llamada a definir procesos de planificación que fortalezcan y definan el accionar de las instancias públicas del Estado.

Cuatro grandes apuestas definen esta área estratégica, dos de ellas transversales a los dos primeros procesos; Territorializar el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y Desarrollar la planificación sectorial e institucional, y las transversales; Planificación y Gestión de la Inversión Pública y Articulación Planificación/Presupuesto.

La consecución de las acciones de la apuesta No.1, específicamente la operación 1.1. Desarrollo del Sistema Nacional de Información Territorial, está bajo la responsabilidad de la DGODT.

Área Estratégica 1, Procesos de Planificación:



a).- La Operación No.1.1 Desarrollo del Sistema Nacional de Información Territorial, son un conjunto de acciones orientadas al desarrollo de un sistema que facilite la explotación de

la información sobre el territorio disponible en entidades gubernamentales, con miras a la territorialización de la planificación, con un enfoque de gestión integral del riesgo de desastre.

Acciones generales:

- Mapeo de las instituciones que recogen y/o procesan datos territoriales.
- Presentación de propuesta de criterios para la integración de la información existente.
- Firma de acuerdo inter-institucional para la conformación del Sistema.
- Diseño conceptual y elaboración de requerimientos funcionales.
- Desarrollo informático del Sistema

5.1.2.- ÁREA ESTRATÉGICA No.3. ORDENAMIENTO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL



El Ordenamiento del Territorio como instrumento o estrategia para lograr el desarrollo sostenible, conlleva regular u organizar el uso, la ocupación y la transformación de éste, con los fines de su aprovechamiento óptimo, todo esto en busca del logro de la cohesión social y

territorial y la mejoría de la calidad de vida deseada. El territorio es el lugar en donde se presentan de manera concreta los problemas del país, se establecen importantes reglas de juego vinculadas al desarrollo y transcurren procesos significativos de la vida política. Esto hace que la dimensión territorial cobre suma importancia en la concreción del modelo de desarrollo, tanto en lo que hace a la planificación de base territorial como en los aspectos vinculados al ordenamiento y la organización territorial.

El desarrollo debe estar dirigido a la obtención de la cohesión territorial en el ámbito social, económico, ambiental y cultural. Para ello es necesario implementar políticas territoriales sostenibles y una clasificación de suelos según su vocación y potencialidad para lograr una mejor calidad de vida. Es necesario, entonces, contar con marcos legales que incidan en la organización del territorio, tomando en consideración los lineamientos establecidos en la END y el PNPSP. Asimismo es necesario desarrollar la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático mediante la formulación de políticas transversales en los distintos niveles de la planificación física y socioeconómica.

Para el cumplimiento del área estratégica no.3 "Ordenamiento y Organización Territorial, el MEPyD ha decidido llevar adelante tres Apuestas Estratégicas, las que se presentan a continuación.

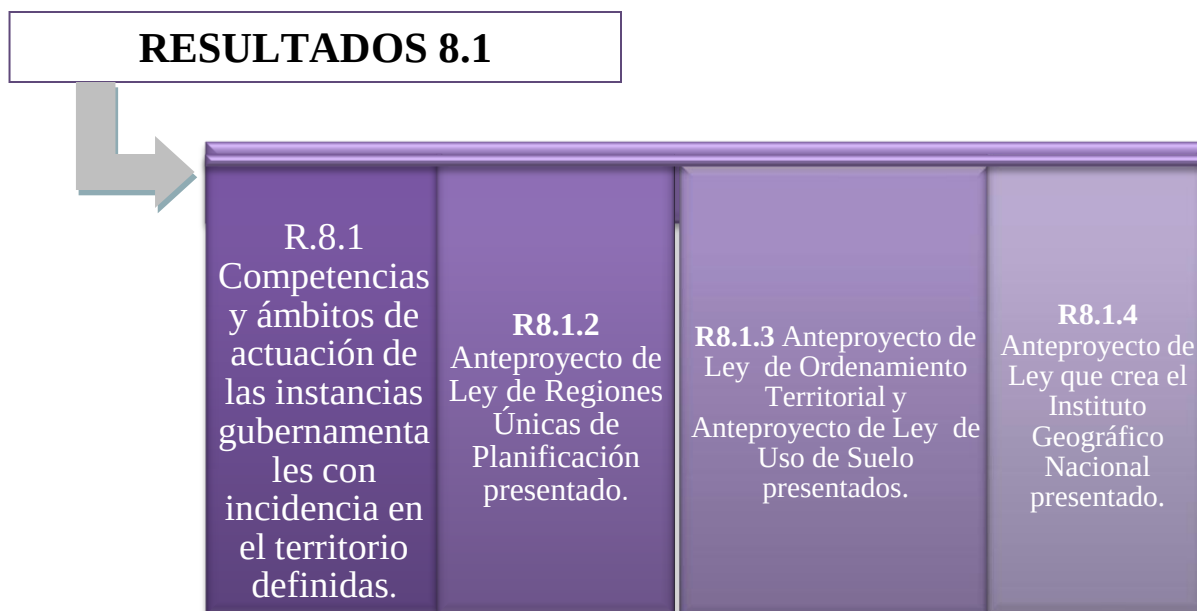
- **Ap.8 Contar con un marco normativo de planificación y ordenamiento territorial.**
- **Ap.9 Constituir y fortalecer los Consejos de Desarrollo.**
- **Ap.10 Promover planes estratégicos de desarrollo territorial.**

Estas apuestas surgen por la necesidad de desarrollar un nuevo marco legal que establezca las pautas a las que deberán ceñirse los diversos organismos con incidencia en ¹el territorio para poder orientar la planificación territorial hacia una visión integral de desarrollo del país, así como por la constitución y puesta en marcha, en el nivel regional, provincial y local, de los Consejos de Desarrollo, prevista en la Ley No. 498-06 y por la responsabilidad del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, en particular de su órgano rector, el MEPyD, de promover el desarrollo.

a).- APUESTA No.8



a)



¹La numeración de la apuestas es la misma establecida en nuestro Plan Estratégico Institucional 2013-20116, (Plan Estratégico del MEPyD).

Uno de los desafíos principales es superar la deficiencia en el marco legal y normativo que nos rige en materia territorial: traslape de incumbencias entre organismos, competencias asumidas sin un soporte legal, duplicidad de esfuerzos y costos, entre otros. La efectividad de las políticas públicas territoriales depende en gran medida de que estén basadas en instrumentos legales específicos que definan el accionar en los diversos niveles y escalas de planificación a los que las instancias gubernamentales tendrán que ajustarse. Es necesario desarrollar un nuevo marco legal que establezca las pautas a las que deberán ceñirse los diversos organismos con incidencia en el territorio para poder orientar la planificación territorial hacia una visión integral de desarrollo del país. Esto implica un importante trabajo de concertación de visiones e intereses institucionales.

La primera Apuesta del Área es contribuir a la definición de los procesos operativos a través de la elaboración, socialización y posterior promulgación de los marcos legales de Ordenamiento Territorial, Uso del Suelo, Regiones Únicas de Planificación y creación del Instituto Geográfico Nacional.

Los Resultados que se esperan asegurar son los siguientes:

Para la consecución de estos resultados, el MEPyD llevará adelante las siguientes OPERACIONES



PRODUCTO 8.1 "ANÁLISIS Y PROPUESTA DE REDEFINICIÓN DE LAS COMPETENCIAS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LAS INSTANCIAS".

Mediante la constitución de las Mesas de Coordinación Interinstitucional se compila la información necesaria para, a través de su cotejo con los textos legales, definir las competencias de cada institución del área territorial.

Acciones Generales:

- Identificar, convocar y realizar proceso de consulta interinstitucionales.
- Recopilar información territorial de las sectoriales y otras instituciones con incidencia territorial.
- Revisión de leyes, reglamentos y decretos de las mismas.
- Elaboración de la propuesta de redefinición de competencias y ámbitos de actuación.

PRODUCTO 8.2 ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE NUEVO MARCO NORMATIVO.

A partir de los estudios realizados por la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, (DGODT) y con el soporte de consultorías específicas especializadas, se construye el marco legal de planificación y Ordenamiento Territorial y sus procesos de consulta, socialización y validación de las leyes de Regiones Únicas de Planificación, de Ordenamiento Territorial y Usos de Suelo y del Instituto Geográfico Nacional.

Acciones Generales:

- Socialización y validación de la Propuesta de RUP, OT y Uso de Suelo a los diferentes niveles y sectores.
- Contratación del personal para la elaboración de los Reglamentos de las Leyes.

- Elaboración de los Anteproyectos de las Leyes y sus Reglamentos de Aplicación.
- Seguimiento de los trámites legislativos para la aprobación de los Reglamentos de Aplicación.
- Difusión y socialización de las Leyes y su Reglamento de Aplicación.
- Impresión y distribución de las Leyes y sus Reglamentos de aplicación.
- Realizar eventos de capacitación y difusión.

b) APUESTA No.9:



Una de las condiciones básicas que favorecerán el desarrollo de experiencias de planificación de carácter territorial es la existencia de ámbitos legitimados de participación de los agentes económicos y sociales del territorio que permitan articular y canalizar demandas de los ciudadanos.

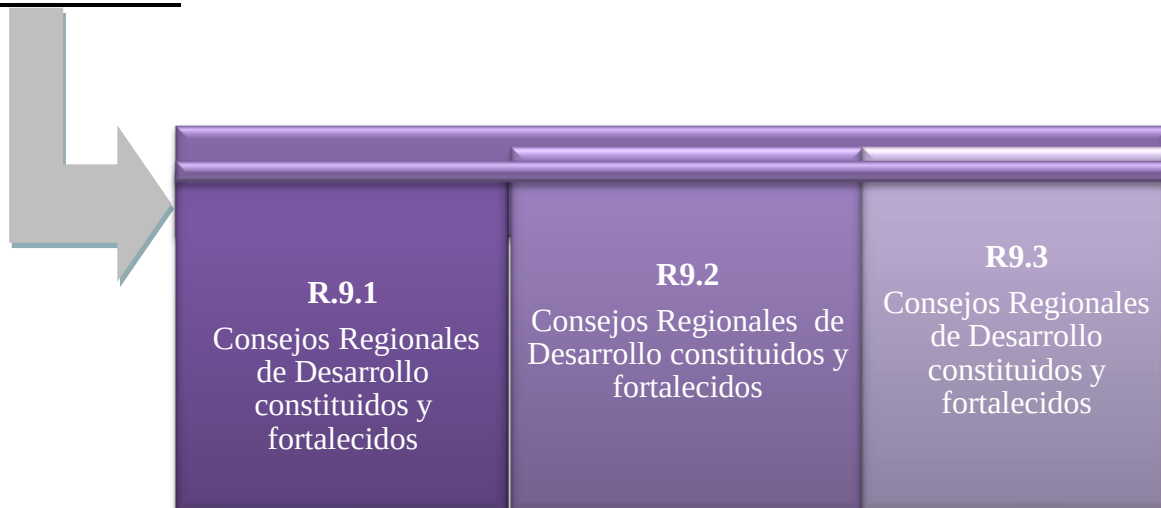
La constitución y puesta en marcha, en el nivel regional, provincial y local, de los Consejos de Desarrollo, prevista en la Ley No. 498-06, constituye uno de los principales desafíos de éste ámbito ya que la red de Consejos de Desarrollo constituye otro de los andamiajes institucionales importantes del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

Continuar y culminar la conformación de los consejos de desarrollo y consolidar la metodología existente en los diferentes niveles -municipal, provincial y regional- es otra de las apuestas estratégicas de esta área para facilitar la integración de las demandas del

territorio al Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y mejorar la asignación de recursos del Gobierno Central y los Gobiernos Municipales.

Los **Resultados** que se esperan asegurar son los siguientes:

RESULTADOS:



Para la consecución de estos Resultados, se llevarán adelante las siguientes **OPERACIONES:**



OP9.1 Selección, coordinación y promoción para la constitución de consejos de desarrollo municipal, provincial y regional.

La operación consiste en estructurar y coordinar con los equipos técnicos del Vice ministerio de planificación y de los territorios, a los fines de continuar con las acciones definidas en el “Manual para la Conformación de los Consejos de Desarrollo” formulado por esta DGODT.

Seleccionar y priorizar junto a ellos los municipios y provincias que se atenderán según un el cronograma de trabajo que se realice.

Acciones Generales:

- Reuniones de planificación.
- Priorización y selección de municipios
- Formulación de matriz de municipios seleccionados.
- Asistencia técnica para la conformación de los Consejos

OP9.2 Asistencia técnica para el fortalecimiento de las Oficinas Municipales de Planificación y Programación (OMPP) y los Consejos de Desarrollo, Municipales, Provinciales y Regionales.

Conjunto de acciones destinadas al desarrollo de las capacidades institucionales vinculadas a la planificación en los gobiernos locales y ámbitos territoriales de desarrollo y acompañamiento en la formación, capacitación, puesta en operación y monitoreo de las Oficinas Municipales de Planificación y Programación, (OMPP).

Acciones Generales:

- Asistencia técnica para el análisis de capacidades institucionales
- Asistencia técnica para la Formulación de estrategias de desarrollo de capacidades institucionales
- Seguimiento del proceso de fortalecimiento.
- Acompañar en la selección del personal de la OMPP
- Acompañar en la capacitación del personal.

c) APUESTA No10.



PROMOVER PLANES ESTRATÉGICOS DE
DESARROLLO TERRITORIAL

Se denomina Plan Estratégico de Desarrollo Territorial a las iniciativas de los actores públicos y privados de un determinado territorio que, en un proceso de abajo hacia arriba, acuerdan un conjunto de acciones tendientes al desarrollo integral de su área geográfica. En tal sentido, se diferencia de los Planes Regionales que se asientan en la coordinación, con perspectiva regional, de las acciones de las jurisdicciones del Gobierno Nacional.

En el caso de los planes estratégicos de desarrollo territorial, son los actores locales los que tienen la potestad de efectuar dichos procesos y otorgarles contenidos. Es deseable, pero no siempre se puede asegurar, que las estrategias que deriven de dichos procesos sean consistentes con la planificación orden nacional (END, PNPS, PR, PEI).

No obstante, es responsabilidad del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, en particular de su órgano rector, el MEPyD, promover el desarrollo de estos procesos y asistirlos técnicamente; así como velar para alcanzar el mayor grado de consistencia posible con los restantes instrumentos del Sistema. Algunas experiencias se han desarrollado en el país, frecuentemente sin el grado conveniente de coordinación.

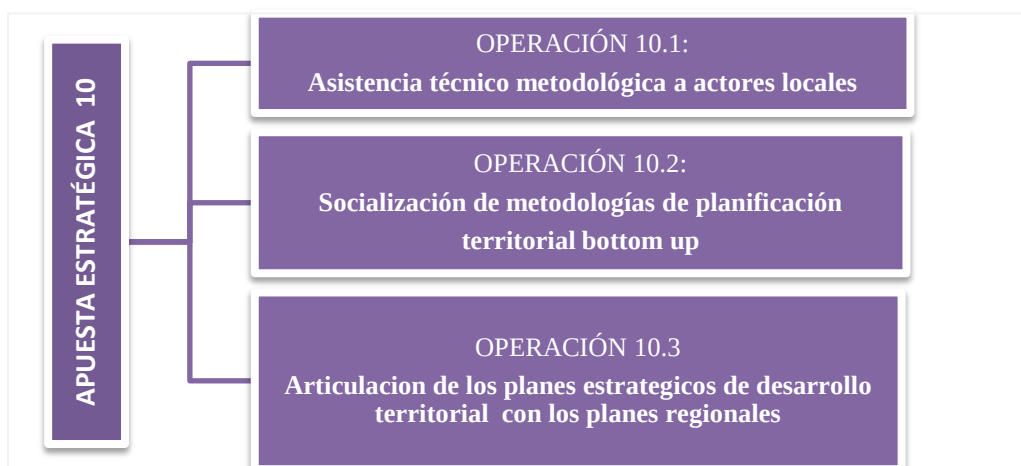
RESULTADO



R.10.1

Actores locales (estatales y no estatales) asistidos para el desarrollo de procesos de planificación estratégica territorial.

Para la consecución de este Resultado, el MEPyD llevará adelante las siguientes **OPERACIONES:**



OP10.1 ASISTENCIA TÉCNICO METODOLÓGICA A ACTORES LOCALES.

Transferencia de conocimientos en planificación local mediante manuales generados en los procesos de acompañamiento a los pilotos llevados en los municipios.

Acciones Generales:

- Implementación de actividades de capacitación sobre los procesos de planificación territorial.
- Acompañamiento bajo la metodología “aprender haciendo”.
- Talleres de planificación territorial.

OP10.2 SOCIALIZACIÓN DE METODOLOGÍAS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

Acciones destinadas a difundir el enfoque metodológico, los métodos e instrumentos elaborados por la DGODT, a través de los diferentes espacios de coordinación y planificación, (Mesas de Coordinación Interinstitucional, Red de Ordenamiento Territorial-RedOT...) y de

los procesos de diálogos regionales, talleres y seminarios, sobre la base de las experiencias de acompañamiento a los municipios pilotos, con el propósito de promover procesos de planificación desde el nivel local.

Acciones Generales:

- Coordinación de acciones de socialización
- Distribución de los manuales metodológicos
- Talleres de socialización de los manuales metodológicos

OP10.3 Articulación de los planes estratégicos de desarrollo territorial con los planes regionales.

Conjunto de acciones destinadas a examinar la consistencia y promover la articulación de la planificación desde la base o *bottom up*-planes estratégicos de desarrollo territorial- y la planificación desde el nivel central o *top down*-Planes regionales. El marco de división territorial estará establecido en la Ley Regiones Únicas, en tanto que el marco de referencia organizativo lo constituyen los Consejos de Desarrollo.

Acciones Generales:

- Programación de jornadas
- Jornadas de análisis de consistencia de los planes
- Talleres de articulación en el marco de los Consejos de Desarrollo.

VI.- AVANCES REALIZADOS PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2015 PARA LA CONSECUCION DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2013-2016.

Las acciones realizadas por la DGODT, se enmarcan el segundo Eje Estratégico de la Estrategia Nacional de Desarrollo END y los resultados esperados contemplados en el Plan Nacional Plurianual de Sector Público 2013-2016.

El segundo Eje Estratégico propugna por: “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.” De los objetivos generales que se deberán lograr está el objetivo General 2.4 sobre la Cohesión Territorial.

En la planificación estratégica institucional 2013-2016, una de las apuestas relevantes del MEPyD es lograr con estrategias y acciones la territorialización de la planificación.

Se han realizado avances significativos para llevar a cabo tanto en la planificación territorial como en el marco legal que regulará estos procesos.

6.1.- Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial (SNOT).

El Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial, se ha fortalecido durante el año 2015, a través de la consolidación de la estructura de conducción, constituida por el G12, conformado por instituciones vinculadas a la planificación y gestión territorial, lo cual ha garantizado un proceso continuo y revisión autocrítica de los productos en marcha que forman parte de del SNOT.

Durante el año 2015, la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, ha participado en diversos eventos y actividades nacionales e internacionales, dentro del marco del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial:

- ENCUENTRO - ACADEMIAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA. Santo Domingo, Centro de Capacitación en Planificación e Inversión Pública del MEPyD. [19 de Enero].
- SEMINARIO-TALLER: Conformación del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial en República Dominicana. Santo Domingo, Salón Las Américas del Hotel Crowne Plaza. [29 y 30 de Enero].
- CONVERSATORIO - CENTRO DE ESTUDIOS URBANOS REGIONALES (CEUR) DE LA UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO CHILE. Visita del Sr. Rafael Galdames, ex director y consultor del Centro de Estudios Urbanos Regionales (CEUR) de la Universidad de Bio-Bio Chile. Santo Domingo, Salón del Programa de Desarrollo Municipal – PRODEM [4 de Febrero]
- ENCUENTRO - CONSEJO NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA (CONEP). Santo Domingo, Torre Empresarial. Revisión de los productos presentados en el Seminario – Taller: Conformación del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial [10 de Febrero]
- ALMUERZO – ASOCIACION DE CONSTRUCTORES Y PROMOTORES DE VIVIENDA (ACOPROVI). Santo Domingo, Restaurant Sherezade. [6 de Marzo].
- MESA DE TRABAJO G12. Santo Domingo, Salón de Video-Conferencias del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. [11 de Marzo].

- Mesa Interinstitucional de la Política Nacional de OT -la experiencia en dominicana. Expositor invitado Erick Dorrejo, presentación al Gobierno de Guatemala Productos y Procesos en marcha RD. Antigua, Guatemala [21-24 de Abril].
- Taller Socialización Ley No. 208-14 que crea el Institución Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell. Salón de Reuniones MEPYD, Santo Domingo [24 de Abril].
- Lanzamiento Sistema Integrado de Información y Gestión Financiera a nivel Municipal (SIGEF) -Auditorio Banco Central, Santo Domingo [14 de Mayo].
- Proyecto de Desarrollo de Capacidades de la Provincia de Dajabón-DECADA, Asamblea Extraordinaria para mostrar los resultados de los Consejos de Desarrollo. Dajabón [14 de Mayo].
- Taller Monitoreo Proyecto ODETCA. El Salvador 25-29 de Mayo].
- Taller ONU-HABITAT-DGODT. Salón de Técnico Administrativo del MEPyD. [30/Junio.]
- Almuerzo Alto Nivel, en el marco del Evento de Intercambio de Experiencias en Ordenamiento Territorial y presentación de los Avances en el Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial. Hotel Crowne Plaza. [1/Julio].
- Evento Intercambio de Experiencias en Ordenamiento Territorial en Centroamérica. Salón Eduardo Latorre del Ministerio de Relaciones Exteriores, Santo Domingo, [2/Julio].
- Reunión Alianza Estratégica DGODT-FEDOMU. Santo Domingo, Salón Reuniones Federación Dominicana de Municipios. [28 de Julio].
- Reunión Sesión de Trabajo-Plan Operativo Anual-POA, Salón de Reuniones Dirección General, DGODT. [19,20 de agosto].

- Reunión gestión Consultoría (CAP Consultores)-POT Región Sur-Oeste. Santiago de los Caballeros, [21/Agosto].
- Reunión Secretaria Técnica. Mesa de Coordinación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Territorial. Salón de reuniones- Vise-ministerio Administrativo, MEPYD. [24 de agosto]. Presentación de la propuesta de acciones como fruto de la MCCIDT, tomando como base a la propuesta operativa presentada en la Mesa de Cooperantes (11/junio) en la sede del IICA; con el fin de impulsar la firma de un acuerdo y al apoyo de las agencias al esquema propuesto.
- Evento Cierre ODETCA (Proyecto Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible en Centroamérica y República Dominicana. Hotel Crowne Plaza, San Salvador [21-22-23 Septiembre].
 - a. Reunión preparatoria CCVAH Ministerial). Salón Apaneca, Hotel Crowne Plaza, San Salvador. (21/Septiembre).*
 - b. Evento conjunto CCVAH+ CEPREDENAC. Salón Apaneca, Hotel Crowne Plaza, San Salvador. (22/Septiembre).*
 - c. Evento cierre Proyecto ODETCA. Salón Mesoamérica, Hotel Crowne Plaza, San Salvador. (22/Septiembre).*
 - d. Coaching para Enlaces Ordenamiento Territorial. Salón Norte América, Hotel Crowne Plaza, San Salvador. (23/Septiembre).*
 - e. Reunión Ministerial miembros CCVAH. Salón Jade, Hotel Crowne Plaza, San Salvador. (23/Septiembre).*
- Entrevista Evaluación Proyecto ODETCA-GIZ [19 de Octubre].

- Conferencia “Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible: una aproximación al caso de la provincia de La Altagracia”. Fundación Global Democracia y Desarrollo FUNGLODE. Salvaleón de Higuey, La Altagracia. Conferencista invitado Erick Dorrejo, en el marco de la celebración del XV aniversario de la Fundación Global Democracia y Desarrollo a través de su capítulo provincial en La Altagracia.
- III Congreso Iberoamericano de Municipios Verdes 2015. Tema: “Los Gobiernos Locales ante el Cambio Climático”. Bávaro Punta Cana [22-25 de Octubre].
- ONU HABITAT-Almuerzo, Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial. [2 de Noviembre].
- “Seminario Desafíos para la Generación de Capacidades para la Planificación a Nivel Territorial con Enfoque Multisectorial”. Centro de Capacitación en Planificación e Inversión Pública-CCPIP, Santo Domingo [19 de Noviembre].
- Programa de Planificación para la adaptación climática-Taller Capacitación a Capacitadores “La Integración de las Evaluaciones de Vulnerabilidad Climática y Ordenamiento Territorial”. Hotel Sheraton, Santo Domingo. [1-2 de Diciembre].

6.2- Ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo

Se realizaron encuentros con la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados para la revisión de las observaciones realizadas al Anteproyecto de Ley de OT yos por los representantes de los distintos sectores público y privado. Esta propuesta fue aprobada en primera y segunda lectura, depositada en el Senado de la República y está siendo revisada por una Comisión Especial designada con estos fines, en sesiones de trabajo, junto a técnicos de la DGODT y con la participación de sectores interesados.

6.3.- Anteproyecto de Ley de Regiones Únicas de Planificación (RUP)

La propuesta del Anteproyecto de Ley de Regiones Únicas de Planificación está depositada en el Senado de la República, donde la Comisión permanente de Economía, Planificación y Desarrollo del Senado está realizando la revisión de la propuesta.

6.4.- Ley del Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell

La DGODT realizó un Taller de socialización de la Ley No. 208-14 que crea el Instituto Geográfico Nacional - José Joaquín Hungría Morell, con los sectores con incidencia en ámbito geográfico y se inició la elaboración del Reglamento de Aplicación de la Ley. Para dar inicio al funcionamiento del instituto, fue realizado el nombramiento del Director General del mismo.

6.5.- Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT).

La DGODT en coordinación con los técnicos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realizaron reuniones de trabajo y consulta con un grupo de instituciones con incidencia en el territorio, y con el apoyo de organismos internacionales (ODETCA, SISCA y GIZ) para la finalización de la propuesta del PNOT. Se realizaron talleres de articulación con el Ministerio de la Mujer, para garantizar la inserción de la perspectiva de género en el plan. El borrador del PNOT fue entregado a los Viceministros de Planificación del MEPyD y del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su revisión.

- a) Los avances para la articulación, revisión, formulación y diseño del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial fueron evidentes durante el año 2015, llevándose a cabo el cumplimiento del esquema de trabajo interministerial entre los Ministerios de Economía, planificación y Desarrollo y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales,

dando como resultado la presentación a los Viceministros de ambas instancias, el Borrador del PNOT.

- b) Para el año 2016 se iniciara el proceso de consulta gubernamental a fin de dar a conocer este instrumento de planificación y políticas públicas en materia de ordenamiento territorial.

Histórico de los eventos realizados:

- REUNIONES PETIT-COMITÉ - PLAN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL [PNOT]. Santo Domingo, Salón de reuniones de la DGODT. [14 de Enero].
- Reunión del PETIT-COMITÉ - PLAN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL [PNOT]. Santo Domingo, Salón de reuniones de la DGODT. [25 de Febrero].
- Reunión del PETIT-COMITÉ - PLAN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL [PNOT]. Santo Domingo, Salón de reuniones de la DGODT. [4 de Marzo].
- Reunión Sub-equipo Petit Comité MEPyD-MA para el trabajo conjunto de ambos ministerios en el componente natural del Diagnostico Territorial. Dirección de Planificación, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. [10 de Marzo]
- Reunión del PETIT-COMITÉ para la formulación del PLAN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL [PNOT]. Santo Domingo, Salón de reuniones de la DGODT. [18 de Marzo].

- Reunión del PETIT-COMITÉ para la formulación del PLAN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL [PNOT]. Santo Domingo, Salón de reuniones de la DGODT. [1 de abril].
- Reunión del PETIT-COMITÉ para la formulación del PLAN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL [PNOT]. Revisión de los componentes (natural, económico, social y espacial). Santo Domingo, Salón de reuniones de la DGODT. [16 de abril].
- Reunión Equipo Técnico de la DGODT del PETIT-COMITÉ para la formulación del PLAN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL [PNOT]. Revisión interna del componente (espacial). Santo Domingo, Salón de reuniones de la DGODT. [23-27 y 29 de abril].
- Reunión Equipo Técnico de la DGODT del PETIT-COMITÉ para la formulación del PLAN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL [PNOT]. Revisión interna del componente (espacial). Santo Domingo, Salón de reuniones de la DGODT. [5-6 y 7 de Mayo].
- Taller Metodológico del Diagnostico Integrado y los escenarios territoriales para el personal de la DGODT. [8 de mayo]
- Taller Inter-Ministerial (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo– Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales) para la formulación y revisión del Diagnostico integrado - Salón de Conferencias MEPyD – [13/Mayo]
- Reunión Equipo Técnico de la DGODT del PETIT-COMITÉ para la formulación del PLAN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL [PNOT]. Última Revisión interna del componente (espacial). Santo Domingo, Salón de reuniones de la DGODT. [15 de Mayo]

- Reunión Equipo Técnico de la DGODT del PETIT-COMITÉ para la formulación del PLAN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL [PNOT]. Revisión interna del componente (ambiental). Santo Domingo, Salón de reuniones de la DGODT. [18 de Mayo]
- Taller Inter-Ministerial (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo-Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales) para la formulación del Diagnostico Territorial del PLAN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL [PNOT] – Salón de Conferencias MEPyD [1-2-3/Junio]. Taller facilitado por los especialistas del proyecto ODETCA, como parte del apoyo que realiza el Sistema de Integración Social Centroamericana (SISCA) y la Cooperación Alemana (GIZ) al proceso de formulación de los instrumentos para el Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial de la Republica Dominicana.
- Reuniones internas Sub-Equipo Petit Comité DGODT para el PNOT. Formulación Listado de Prioridades- Mapa Síntesis Componente Espacial del Diagnostico Territorial. 8-9-10 de Junio.
- Reunión Sesión de trabajo -Petit Comité- (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo-Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales) para la formulación del Borrador Consensuado del PLAN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL [PNOT] – Salón de Conferencias MEPyD [10 de septiembre].
- Presentación Borrador Consensuado -PNOT- Viceministros del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Salón de Video Conferencias, MEPYD [15 de Octubre].

- Reunión equipo DGODT- Néstor Zapata (ODETCA/GIZ)- Revisión Avances Borrador PNOT-Próximos Pasos. Salón de Reuniones Área Técnica DGODT, Santo Domingo [18 de Noviembre].

6.6.- Guía Metodológica para la formulación de Planes Municipales de Ordenamiento Territorial (PMOT).

Se están realizando acciones para la elaboración de la Guía Metodológica para la formulación de los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial. Se han realizado talleres con especialistas de diferentes organizaciones nacionales e internacionales, cabe resaltar la participación de especialistas del Programa de Planificación para la Adaptación Climática ICMA/USAID, de SEGEPLAN, PNUD/PEI-REGATTA, SISCA-GIZ-ODETCA, para trabajar en el diseño y actualización del contenido preliminar de la Guía del PMOT, donde se enfatizó la importancia de tomar en cuenta la vulnerabilidad y la Gestión de Riesgo en la elaboración de la propuesta y se realizaron talleres de consulta con el grupo de instituciones (G12). La propuesta fue también revisada por grupo de técnico y está en proceso de elaboración del documento final de la propuesta.

Se están realizando acciones para la elaboración de la Guía Metodológica para la formulación de los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial. Se han realizado talleres con especialistas de diferentes organizaciones nacionales e internacionales, cabe resaltar la participación de especialistas del Programa de Planificación para la Adaptación Climática ICMA/USAID, de SEGEPLAN, PNUD/PEI-REGATTA, SISCA-GIZ-ODETCA, para trabajar en el diseño y actualización del contenido preliminar de la Guía del PMOT, donde se enfatizó la importancia de tomar en cuenta la vulnerabilidad y la Gestión de Riesgo en la elaboración de la propuesta y se realizaron talleres de consulta con el grupo de instituciones (G12). La

propuesta fue también revisada por grupo de técnico y está en proceso de elaboración del documento final de la propuesta.

- Taller para la definición de los contenidos de la estructura de la Guía Metodológica para la formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. Salón de reuniones, DGODT. [17 de abril].
- Taller para el seguimiento a la definición de los contenidos de la estructura de la Guía Metodológica para la formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. Salón de reuniones, DGODT. [1 de mayo]
- Reunión-Revisión Formulación Guía Metodológica para el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. dirección General Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT). Sub-Equipo conformado por Erick Dorrejo –Amín Abel. [19/Junio].
- Guía PMOT-Sesión de Trabajo DGODT/MEPYD-ODETCA (SISCA/GIZ)-USAID/ICMA. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Santo Domingo, [3 de Julio].
- Sesión de Trabajo con el objetivo de incorporar medidas de adaptación al cambio climático en la Guía Metodológica para la formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.
- Reunión-Revisión Formulación Guía Metodológica para el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT). Sub-Equipo conformado por Erick Dorrejo-Amín Abel. [9/Julio].
- Reunión Revisión Guía Metodológica para Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. Introducción Programa Adaptación a Cambio Climático. Salón área técnica DGODT. [15-21-23 de Julio].

- Reunión Sesión Informativa-Guía Metodológica para el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial DGODT-ICMA/USAID. Salón de Reuniones Área Técnica DGODT. [28 de Julio].
- Presentación realizada por especialistas del Programa de Planificación para la Adaptación Climática:
- Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático
- Consideraciones preliminares sobre cambio climático y adaptación para la Guía metodológica para la formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT).
- Reunión Sesión de Trabajo -Guía Metodológica para el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial DGODT, Salón de Reuniones Área Técnica DGODT. [4, 11,18 ,27 de agosto].
- Reunión Sesión Informativa –Guía Metodológica para el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial DGODT, Salón de Reuniones Área Técnica DGODT. [25 de agosto]. Presentación Desarrollo Humano y Ordenamiento Territorial por el equipo técnico de la Oficina de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Reunión Sesión de Trabajo -Guía Metodológica para el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial DGODT, Salón de Reuniones Área Técnica DGODT. [1 de septiembre].
- Reunión - Avances Enfoque de Género en el Ordenamiento Territorial. Petit Comité Ministerio de la Mujer, Salón de Reuniones Área Técnica DGODT. [4 de septiembre].
- Taller de Articulación -Guía Metodológica para el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial- Participación de USAID-ICMA/DGODT/ODETCA-Sisca-GIZ/PNUD-

- PEI-Regatta. Centro de Capacitación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. [8 de septiembre].
- Reunión- Sesión de Trabajo-Taller Articulación Perspectiva de Género en el Ordenamiento Territorial. Participación del Petit Comité Ministerio de la Mujer/DGODT/ODETCA (Sisca-GIZ). Salón de Reuniones Dirección General, DGODT [9 de septiembre].
 - Reunión Taller de Consulta G-12-Guía Metodológica para la formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. Centro de Capacitación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo [15 de septiembre].
 - Sesión de Trabajo Consulta Guía PMOT Especialistas-Municipalistas CCPIP-MEPYD. [6 de Octubre].
 - Sesión de Trabajo Formulación Guía PMOT-Especialistas ICMA-USAID/DGODT/ODETCA (Sisca-GIZ)/PNUD. Universidad Pedro Henríquez Ureña [14 y 16 de Octubre].
 - Consulta G-12 Guía PMOT. CCPIP/MEPYD [20 de Octubre].
 - Sesión Consulta Funcionarios Municipales Guía Metodológica para la Formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. PRODEM/DGODT [11 de Noviembre].
 - Reunión equipo DGODT- Néstor Zapata (ODETCA/GIZ)- Revisión Avances Formulación Guía PMOT-Próximos Pasos. Salón de Reuniones Área Técnica DGODT, Santo Domingo [18 de Noviembre].

6.7.- Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, (Hondo Valle y Juan Santiago, Provincia Elías Piña).

Los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial de Hondo Valle y Juan Santiago en la Provincia de Elías Piña se realizan por la iniciativa del consorcio público-privado de Oxfam Quebec, mediante el Proyecto Binacional para el Manejo del Río Artibonito que propone una experiencia piloto que para evaluar la metodología, costos, desafíos y demás procesos en un municipio de la cuenca, con la finalidad de aplicar ese modelo comprobado en los demás municipios, haciendo los ajustes antes de llevarlo a una escala regional, mientras logra mediante el ordenamiento, una respuesta conjunta entre la autoridad municipal y la participación ciudadana, con el fin de combatir las causas de los daños al ecosistema y los riesgos a fenómenos naturales en el territorio, dentro del marco de descentralización administrativa en el sistema de planificación en el país. Para ello, junto a la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial se realizó un proceso de selección del municipio a trabajar, con criterios técnicos que aseguren que esta escogencia provea una experiencia enriquecedora para el proceso de ordenamiento municipal.

De igual manera, el Instituto de Desarrollo de la Economía Asociativa (IDEAC), con el apoyo de la Unión Europea, en el marco de la ejecución de su proyecto sobre Descentralización y Democratización de la Gestión del Desarrollo Territorial Local de los Municipios de Hondo Valle y Juan Santiago, se aúna a este esfuerzo para contribuir a la consolidación de la gobernabilidad democrática en este municipio ofreciendo cofinanciamiento importante para ejecutarlo.

En este proceso se formuló el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) para el municipio de Hondo Valle y su Distrito Municipal de Rancho de la Guardia, el cual ha servido

como experiencia de ordenación y ordenamiento del territorio a nivel municipal, modelo en la cuenca hidrográfica del Río Artibonito, y bajo un esquema de gobernanza en el sector público y privado que privilegia los acuerdos y redes de colaboración entre los sectores gubernamental, privado y la sociedad civil, además de servir como piloto para la puesta en práctica de los contenidos y los procesos establecidos por la Guía Metodológica para la Formulación de Planes Municipales de Ordenamiento Territorial y se encuentra en su fase final de formulación, después del diagnóstico territorial realizado, el PMOT de Juan Santiago.

PROCESOS.

Presentación del Último Borrador de la Formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de Hondo Valle.

El 29 de septiembre 2015 se presentó el último borrador del PMOT de Hondo Valle, a las autoridades y representantes de la sociedad civil a fin de que pudiera ser revisado y comentado para la elaboración del documento final del Plan. Esta presentación fue realizada por el equipo técnico que trabaja en la formulación y el Arq. Omar Rancier, Encargado del Departamento de Formulación de Políticas y Planes de la DGODT.

Actualmente se realizan los análisis correspondientes del Diagnóstico Territorial realizado para Juan Santiago y se tiene programado terminar la formulación del PMOT para enero del 2016.

Para completar estos procesos se necesita la aprobación por Ordenanza Municipal el PMOT de Hondo Valle, mientras que para el PMOT de Juan Santiago se necesitan terminar la formulación y la última socialización del mismo para entonces ser presentado para su aprobación al Concejo de Regidores.

Es importante destacar que en ambos procesos los técnicos del Departamento de Formulación han estado aplicando las herramientas elaboradas en la Guía para Formulación de Planes Municipales de Ordenamiento Territorial que se ha estado elaborando con el apoyo del

PNUD y que será puesta en circulación en las próximas semanas, de esta manera estos dos PMOT, el de Hondo Valle y el de Juan Santiago, se convierten en los primeros planes formulados a partir de las herramientas de la Guía.

6.8.- Mesa de Coordinación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Territorial (MCCIDT).

Se están realizando reuniones periódicas para la presentación de los avances de la MCCIDT y para la definición de la articulación de los cooperantes en los procesos de ordenamiento y desarrollo territorial. En el marco de la conformación de la MCCIDT se realizó en la Ciudad de Guatemala una presentación de la experiencia de la República Dominicana, ante la Mesa Interinstitucional de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial y de la puesta en marcha del SNOT.

Reunión de presentación de insumos básicos para la construcción del Plan Operativo de la MCCIDT, presentación del libro Territorialidad y los avances de DECADA.

- a) Creación del Esquema Operativo y la Agenda para impulsar el Desarrollo Territorial, que fue presentada a la Mesa de Coordinación de la Cooperación Internacional, en su segunda reunión realizada el 7 de Octubre de 2015, en el Centro de Capacitación del MEPYD.
- b) La Fundación SIDEAL de Cooperación e Investigación junto con la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, articularon los “TDR: Diseño de la estructura y composición de la Unidad de Planificación Regional (UPR)-Región Sur-Oeste” en función de la Agenda para impulsar el Desarrollo Territorial, en el marco de la Coordinación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Territorial. Se realizó convocatoria para licitación pertinente a efectuarse a partir del 15 de Diciembre del presente año, abierta hasta Enero de 2016. Se estipula la puesta en ejecución a partir del mes de Febrero de 2016.

6.9.- ONU-HABITAT

ANTECEDENTES: El ocho de agosto del año 2013, mediante comunicación 00867, el Ministro Ing. Juan Temistocles Montas, designo al Arquitecto Franklin Labour, Director General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, (DGODT), como autoridad de la Republica Dominicana y punto focal para darle seguimiento a los temas sobre ONU-HABITAT, dando inicio con la primera participación en la reunión Inter-ministerial para Iberoamérica y el Caribe, con el Tema "Ciudades Sostenibles" que se realizo en la Ciudad de New York, celebrada del 11 al 13 del año 2013, así mismo fue designado por el Instituto Nacional de la Vivienda, (INVI) al Arquitecto Rafael Ramón Vásquez García.

En tal sentido la DGODT, en coordinación con la Sede Regional para América Latina y el Caribe de ONU-Hábitat generando un proceso metodológico dentro del marco de cooperación técnica con la Agencia, a fin de consolidar algunas iniciativas tendentes a mejorar la forma en que el país visualiza y atiende sus necesidades urbanas y metropolitanas.

De esta manera se identifican 4 proyectos de interés los cuales apuntan a la conformación de un sistema de planificación urbana en el país a partir de la formulación de la Política Urbana Nacional, la propuesta de instalación y puesta en marcha de un observatorio urbano ONU-Hábitat/DGODT, la formulación de instrumentos de planificación y gestión adecuados para el Área Metropolitana de Santo Domingo a partir de los Índices de Prosperidad y la formulación de un Programa Especial de Desarrollo Territorial, Urbano, Social y Económico para el Sistema Urbano de la Región Fronteriza.

Luego de analizadas las necesidades por el Departamento de Formulación y conforme a las experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas de la Agencia, se elaboró una propuesta de Programa para la Nueva Agenda Urbana para la República Dominicana, que integra los 4

resultados esperados en 3 proyectos, que de una u otra manera, cumplen y abordan las expectativas del Estado Dominicano y que responden a las capacidades técnicas y metodológicas de ONU HABITAT.

PROCESOS REALIZADOS:

- *Firma de Acuerdo de Intención DGODT / ONU-Hábitat.*

El seis (6) de febrero del año 2015 se firmo el acuerdo de intención entre el Director General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial DGODT, Arq. Franklin Labour, y el Director Regional de ONU-Hábitat, Sr. Elkin Velásquez, donde ambas partes declararon su intención de combinar esfuerzos y mantener estrechas relaciones de trabajo con el fin de impulsar un desarrollo territorial y urbano sostenible y ecuánime en la Republica Dominicana.

- *Taller Interno DGODT / ONU-Hábitat.*

El 30 de junio del año 2015 se desarrollo un Taller Interno entre técnicos de la DGODT y los representantes de ONU-Hábitat, Sergio Ania y Josué Castelbondo, representantes de la Agencia en Haití y en Panamá respectivamente, en el cual este último presentó una charla sobre “Mecanismos de Implementación y Financiación de Proyectos”, y luego se pasó a realizar una plenaria sobre los proyectos definidos en la formulación de la agenda urbana, estableciéndose un programa de trabajo para la conclusión del documento y la localización de potenciales fuentes de financiamiento.

- *Elaboración y Entrega del Documento “La Nueva Agenda Urbana para la Republica Dominicana.*

El 25 de septiembre del 2015 se presento el documento final de formulación de “La Nueva Agenda Urbana para la Republica Dominicana, luego de un proceso de más de 6 meses de trabajo conjunto entre técnicos de la DGODT y ONU-Hábitat, dicho documento pretende servir

como base para la presentación de la propuesta país en la conferencia HABITAT III a celebrarse en el mes de octubre 2016.

- Firma de Acuerdo de Entendimiento MEPyD / ONU Hábitat.

6 de noviembre del 2015 se llevo a cabo la firma del Acuerdo de Entendimiento entre el MEPyD y ONU-Hábitat, representados por el Ministro Temístocles Montas y el Sr. Elkin Velásquez, Director Regional de ONU-Hábitat, en el cual se establecen las pautas para el proceso de cooperación entre las instituciones, para la construcción de un sistema de planificación urbana para la Republica Dominicana.

La DGODT firmó un acuerdo de intención con el Programa de la Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos con la finalidad iniciar las relaciones de trabajo con el fin de impulsar un desarrollo territorial y urbano sostenible y equitativo en la República Dominicana. Luego se realizó una reunión con el equipo técnico de la DGODT y representantes de ONU-HABITAT, para definir los contenidos y el alcance de los proyectos.

6.10.- Conformación de los Consejos de Desarrollo.

La conformación de los Consejos de Desarrollo está definida metodológicamente en base a la experiencia sistematizada en la DGODT durante los pasados cinco años. Para conformar los Consejos de Desarrollo seguimos las siguientes etapas:

- a) Sensibilización de las autoridades.
- b) Sensibilización de la Sociedad Civil.
- c) Selección de los miembros del consejo.
- d) Integración de la estructura y selección de coordinador y secretario.
- e) Proceso de Capacitación tanto a los miembros del consejo como a técnicos de la OMPP.

- f) Discusión del reglamento interno y juramentación.
- g) Formalización del consejo.

En estas primeras tres actividades participaron las autoridades locales, los miembros de la sociedad civil en general y en particular los representantes de los siguientes grupos:

- Asociaciones empresariales. Cámara de Comercio y/o Producción.
- Educación.
- Gremios y Sindicatos.
- Asociaciones de Agricultores/Regantes/Cooperativas Agrícolas.
- Asociaciones Pecuarias.
- Juntas de Vecinos.
- ONGs / Mancomunidades.
- Centros de Madres / Asociaciones de Ayuda Mutua.
- Cooperativas.
- Clubes Deportivos / Fundaciones Culturales.
- Iglesias.
- Otros.

Una vez seleccionados los miembros de los Consejos de Desarrollo las actividades referentes a la capacitación son realizadas solo con dichos miembros.

La DGODT priorizó la Región Suroeste para el año 2015, como proyecto piloto para la Planificación Territorial. Esta priorización no excluye otros municipios y provincias en los cuales se han contraído compromisos anteriores y cuyas iniciativas constituirán un soporte para acciones regionales futuras sino que simplemente busca concentrar los esfuerzos tanto de la DGODT y otras instituciones para la ejecución de trabajos comunes en una región determinada

a fin de poder conformar un Consejo Regional de Desarrollo completando antes las estructuras de planificación en todas las provincias de dicha región a fin de no dispersar los esfuerzos ya que esto imposibilitaría, o al menos haría bastante difícil, alcanzar las metas establecidas en el marco regional. En este aspecto, el equipo técnico de nuestra institución ejecutó las siguientes acciones respecto a los Consejos de Desarrollo:

Consejo de Desarrollo Municipal conformados (7): Bánica, El Llano, Pedro Santana, Estebanía, Guayabal, Peralta y Jaquimeyes.

Sensibilización de autoridades locales: Municipio de Las Charcas, Provincia Azua.

6.11.- Planes Municipales de Desarrollo

La DGODT acompaña técnicamente a los Municipios para la formulación de este instrumento de gestión del desarrollo bajo la responsabilidad del Ayuntamiento y articulado con la representación de organizaciones existentes en la comunidad y representantes de las instituciones del estado representadas en el municipio.

Para formular los Planes Municipales de Desarrollo se convocó a los Consejos Municipales de Desarrollo en cada municipio donde se estaba trabajando, así como a las autoridades locales y otras personalidades y/o instituciones que tienen un rol importante en el municipio y que varían de uno a otro.

El proceso consta de las siguientes etapas:

1. Introducción a la elaboración del PMD/ sensibilización de autoridades
2. Elaboración de Diagnóstico
3. Construcción de eslogan y análisis FODA del municipio y de la gestión municipal.
4. Consolidación y validación del diagnóstico.
5. Visión, misión y líneas de acción

6. Objetivos y proyectos
7. Matriz de priorización de proyectos
8. Compilación / digitación del documento para diagramación
9. Revisión, diagramación y difusión del PMD.

La DGODT trabajó en la formulación de Planes Municipales de Desarrollo en cuatro municipios, los cuales están pendiente de impresión:

- Monte Cristi, Pepillo Salcedo, Villa Vásquez y Castañuelas.

Se han iniciado los trabajos para la formulación de los PMD dando inicio con la metodología FODA y el redescubrimiento de los recursos locales:

- Hostos, Pimentel, Arenoso, Villa Riva y Las Guaranas.

6.12.- Mesa Nacional de Desarrollo Local.

Hemos logrado impulsar este espacio que articulan las principales organizaciones gubernamentales que trabajan programas y proyectos de desarrollo local. Esta iniciativa nació como un esfuerzo conjunto entre la DGODT, la Dirección General de Proyectos Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y el Programa ART-PNUD para articular iniciativas en Independencia, El Seybo, Santo Domingo, Bahoruco y Barahona.

Luego de concluido el Programa ART-PNUD la DGODT, DIGEPEP y MIC siguieron coordinando esfuerzos para incluir otras instituciones a este espacio de dialogo tales como Instituto de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Instituto Nacional de Aguas Potables (INAPA), Ministerio de Agricultura, INABIE, EDESTE, etc.

Mediante este instrumento se han coordinado acciones de sinergia para colaborar en los distintos territorios, presentar y dar respuesta a las necesidades de estos contenidas en los

planes de desarrollo y evitar la duplicidad de esfuerzos a fin de conseguir un desarrollo territorial sostenible.

6.13.-Mesas Territoriales para el Desarrollo Local:

Esta herramienta constituye un mecanismo de articulación que busca crear sinergias, implementando acciones coordinadas, para focalizar y atender las necesidades reflejadas en los Planes Municipales de Desarrollo. Es una herramienta de carácter local que articula las Instituciones Públicas, Instituciones Privadas, Gobiernos Locales y Sociedad Civil. Estas mesas deben estar articuladas por las alcaldías a través de las Oficinas Municipales de Programación y Planificación (OMPP).

Durante el año 2015 se trabajó en la formulación de la Guía Metodológica para las Mesas Sectoriales para el Desarrollo Local. En esta labor se realizaron reuniones conjuntas con la asistencia de los miembros del equipo del Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión de Desarrollo Territorial de la Provincia Dajabón (DECADA), con los representantes de la JICA/DECADA, Noriaki Suzuki, Yasuchi Wada y Manuel Mejía, quienes colaboraron con el equipo técnico de la DGODT para intercambiar experiencias y opiniones que permitieran elaborar un primer borrador para las Mesas Sectoriales para el Desarrollo Local desde el nivel Local, Central y Mixto.

VII.- PROYECTOS EJECUTADOS EN LA DGODT, PARA LA CONSECUCION DE LOS PRODUCTOS PLANTEADOS EN EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

7.1.- PROYECTO DE DESARROLLO MUNICIPAL, (PRODEM, RD-Banco Mundial). **OBJETIVOS:** Fortalecimiento de las capacidades de gestión de los municipios y distritos municipales, mejorando la planificación del gasto, y eficientizando los servicios básicos. Como los Gobiernos locales, a pesar de sus debilidades pueden contribuir significativamente a mejorar la efectividad y eficiencia del gasto público ,como lo indica el marco legal, y por lo tanto a reducir la pobreza, el PRODEM, busca modernizar y fortalecer la capacidad de los ayuntamientos, los cuales necesitan mejorar su gestión en las áreas de : organización, planificación, administración financiera, prestación de servicios, ejecución de proyectos, mantenimiento, gestión ambiental y manejo de emergencias.

7.1.1.- Resultados del Proyecto de Desarrollo Municipal Periodo Enero-Noviembre

- 28 Municipios y Distritos Municipales fortalecidos institucionalmente en planificación, gestión de los recursos humanos, gestión financiera, compras y contrataciones públicas y servicios municipales.
- 11 Oficinas de planificación instaladas y personal entrenado en herramientas de planificación.
- 31 Ayuntamientos y distritos con planes operativos anuales elaborados, socializados y en ejecución y presupuestos elaborados en función de sus planes locales de inversión.

- 31 Planes de acción institucional elaborados y adoptados en los ayuntamientos y distritos municipales.
- 31 Municipios y distritos municipales elaboran y entregan informes presupuestales trimestrales a los órganos rectores en los tiempos previstos y en formatos establecidos por las normas.
- 31 Estructuras organizativas elaboradas y socializadas en los municipios y distritos municipales.
- 31 Municipios y distritos municipales cuentan con cartas compromisos firmadas para la prestación de los servicios municipales priorizados.
- Unidades de compras y contrataciones instaladas y capacitadas.
- 1 Marco de reasentamientos humanos elaborado y aprobado, en caso de que el desarrollo de obras lo requiera para su implementación.
- Diseño de una Guía de buenas prácticas socio-ambientales para las inversiones de los gobiernos locales.
- 57 Formulaciones de subproyectos elaboradas para 30 gobiernos locales.
- 21 Obras concluidas en 19 municipios y distritos municipales y 33 en ejecución en 25 gobiernos locales.
- En carpeta para su posible ejecución 27 obras en 20 gobiernos locales.

7.1.2.- Obras en Ejecución en los Gobiernos Locales que ya han sido Fortalecidos por el PRODEM, Como una muestra de Aprender Haciendo.

1	Construcción de Aceras, Contenes y Badenes de las Calles del Barrio Pueblo Nuevo del Municipio de las Matas de Farfán, Provincia San Juan.
2	Construcción de Aceras, Contenes y Badenes Distrito de Carrera de Yeguas, Municipio de las Matas de Farfán, Provincia San Juan.
3	Construcción de Aceras y Contenes Distrito Municipal de Matayaya, Municipio de las Matas de Farfán, Provincia San Juan.
4	Construcción de parque Cultural y recreativo la Tormenta, Municipio de Bayaguana, Provincia Monte Plata
5	Construcción de Aceras y Contenes de las calles del Barrio San José del Municipio de Tamayo, Provincia Bahoruco, República Dominicana.
6	Construcción de Aceras y Contenes Distrito Municipal de Santana, Municipio de Tamayo, Provincia Bahoruco, República Dominicana.
7	Construcción de Aceras y Contenes Distrito Municipal de Montserrat, Municipio de Tamayo, Provincia Bahoruco, República Dominicana.
8	Construcción de Aceras y Contenes Distrito Municipal de Uvilla, Municipio de Tamayo, Provincia Bahoruco, República Dominicana.
9	Construcción de Aceras y Contenes Distrito Municipal de Mena, Municipio de Tamayo, Provincia Bahoruco, República Dominicana.
10	Construcción de Aceras, Contenes y badenes de las calles barrio Kilombo, Municipio Sabana Grande de Boya, Provincia de Monte Plata, República Dominicana
11	Terminación Parque recreativo y Cultural la Tarana, Distrito municipal de Gonzalo, Municipio Sabana Grande de Boya, Provincia de Monte Plata, República Dominicana
12	Rehabilitación parque Infantil Distrito Municipal de Majagual, Municipio Sabana Grande de Boya, Provincia de Monte Plata, República Dominicana
13	Construcción de aceras y contenes en el barrio Abanico de Municipio de Pueblo Viejo, Provincia de Azua, República Dominicana.
14	Construcción de aceras y contenes, Distrito Municipal del Rosario, Municipio de Pueblo Viejo, Provincia de Azua, República Dominicana.
15	Construcción de aceras, contenes y badenes en el Municipio de Padre las Casas, Provincia Azua, República Dominicana
16	Construcción de aceras y contenes en el Distrito Municipal de la Siembra, Municipio de Padre las Casas, Provincia Azua, República Dominicana
17	Construcción de aceras y contenes en el Distrito Municipal de Bahoruco, Municipio de Ciénaga, Provincia Barahona, República Dominicana

7.2.- PROYECTO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA EFICIENTE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DAJABÓN (DECADA, JICA-DGODT).

OBJETIVO: Fortalecer las capacidades locales para formular y ejecutar planes de desarrollo a mediano y largo plazo, reflejando en ellos las necesidades de los habitantes de la provincia de Dajabón además de acompañar en la formación y capacitación de las unidades técnicas institucionales de planificación (OMPP) de todos los sus municipios

Este proyecto es financiado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), y ejecutado desde la DGODT, está programado concluir para este diciembre del 2015. En el marco de las actividades de cierre del proyecto se recibió a una Misión de Evaluación durante el mes de agosto encabezado por la consultora Yuki Aoki que entrevistó al personal de la DGODT directamente involucrado con DECADA así como a especialistas sectoriales de otras instituciones que han trabajado con este proyecto. Luego la consultora Aoki estuvo de visita en los diferentes municipios de Dajabón, acompañada de técnicos de la DGODT, entrevistando a actores territoriales beneficiados por DECADA.

Como resultado de las acciones conjuntas entre DECADA y la DGODT hoy se cuenta con:

- Consejos de Desarrollo Municipales constituidos en Dajabón, Partido, Loma de Cabrera, Restauración y El Pino.
- Consejo de Desarrollo Provincial en Dajabón.
- Planes Municipales de Desarrollo en Dajabón, Partido, Loma de Cabrera, Restauración y El Pino.
- Plan Provincial de Desarrollo en Dajabón.

- Acciones para el Plan Estratégico del Ministerio de Agricultura tomando en cuenta los proyectos incluidos en los planes de desarrollo municipal.
- Acciones para el Plan Estratégico del Ministerio de Turismo con una nueva iniciativa de Plan Turístico para la zona noroeste que incluye la creación de un Clúster interprovincial.
- Acciones con el Gabinete de Políticas Sociales para diferentes proyectos de infraestructura pequeña y la definición de un proyecto estratégico para la zona fronteriza.

7.3.- ACOMPAÑAMIENTO AL PROYECTO CIDEAL-AECID

Acompañamiento al proyecto, financiado por la cooperación española, busca la promoción de un proceso integral de desarrollo para la mejora sostenible de las condiciones sociales, económicas y políticas de la población de la región Enriquillo, con atención especial a las mujeres. Entre sus objetivos se plantea lograr que los municipios y mancomunidades de la región Enriquillo cuenten con planes de desarrollo diseñados y gestionados con participación directa de una sociedad civil fortalecida en los que se promueve, facilita y respeta sus derechos y articular las administraciones municipales y la sociedad civil de la región Enriquillo para implementar eficazmente los procesos de desarrollo y la participación ciudadana.

Para cumplir con estos objetivos CIDEAL se planteó la realización de un diagnóstico regional sobre los procesos de planificación local existentes en Enriquillo que le permitiese tener un conocimiento detallado de cómo se están llevando a cabo estos procesos en la región y buscó la colaboración de la DGODT para llevarlo a cabo.

Se desarrollaron una serie de actividades con los Consejos Municipales de Desarrollo de los distintos municipios de la Región Enriquillo así como otras instituciones de la sociedad civil y se concluyó en un Taller Diagnóstico en la ciudad de Barahona donde se dieron cita las

autoridades locales de los municipios de la región, representantes de los distintos ministerios, el Gobernador de la provincia Barahona, representantes de los Consejos Municipales de Desarrollo así como representantes de los distintos organismos internacionales de cooperación bilateral. Como resultado del Taller se generó un documento que muestra las acciones de los distintos ministerios en los municipios de la región y las de los distintos organismos de cooperación, también las acciones emprendidas desde los gobiernos locales y otras instituciones de la sociedad civil. Fruto además de esto se iniciaron las conversaciones interinstitucionales para no duplicar esfuerzos y planificar acciones conjuntas.

7.4.-ACTORES LOCALES (ESTATALES Y NO ESTATALES) ASISTIDOS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL. (PASCAL).

Estas acciones corresponden a la Apuesta Estratégica No. 10 y la principal de ellas ejecutada durante el 2015 fue en el marco del PASCAL. La contratación del consultor George Kerrigan para diseñar un Programa de Capacitación de Apoyo al Estado Dominicano en la Generación de Capacidades para la Planificación a Nivel Territorial con Enfoque Multisectorial supone un avance importante en este proceso de asistencia a los actores locales.

En este apartado durante la primera visita del Ing. Kerrigan al país, se realizaron reuniones con la Dirección General de Desarrollo Económico y Social, la Dirección General de Inversión Pública, el Viceministro de Planificación, las instituciones miembros del G-12 durante el mes de septiembre del 2015 así como la Liga Municipal Dominicana, la Federación Dominicana de Municipios, el Proyecto DECADA, la Dirección General de Proyectos Especiales de la Presidencia y la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Durante la segunda fase de esta consultoría, durante el mes de octubre, se realizaron visitas a distintos municipios del país: Barahona, Azua, Hato Mayor, Santiago, entre otros.

En el mes de noviembre se llevó a cabo el Seminario-Taller para la Definición de un Programa de Capacitación para la Generación de Capacidades para la Planificación a Nivel Territorial con Enfoque Multisectorial donde participaron diversas instituciones del sector público: Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Turismo, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ministerio de Industria y Comercio, la Liga Municipal Dominicana, entre otros así como la Federación Dominicana de Municipios y miembros del Proyecto DECADA.

Con todas estas acciones se cuenta con un diagnostico de las necesidades en materia de capacitación para la planificación tanto en las instituciones ministeriales como en los municipios y el consultor Kerrigan presentará un programa de capacitación tomando en cuenta dichas necesidades para el curso que arrancará en enero del 2016.

VIII.- PROVINCIAS Y MUNICIPIOS QUE RECIBEN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA DGODT.

	PROVINCIAS	MUNICIPIOS	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIÓN EJECUTADA	ACCIÓN EJECUTADA
DGODT	San Juan	San Juan de la Maguana	132,177	Plan de Ordenamiento Territorial Municipio San Juan de la Maguana.	Conformación de Mesas Sectoriales para el Desarrollo Local
		*Las Matas de Farfán	44,163		- Fortalecimiento Institucional - Plan Municipal de Desarrollo y Plan de Acción Institucional - Construcción de aceras y contenes en el Barrio Pueblo Nuevo y en los DMs Matayaya y Carrera de Yeguas
	Elías Piña	Hondo Valle	10,587.00	Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal	
		Juan Santiago	4,356.00	Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal.	Consejo de Desarrollo
		Pedro Santana	7,281		Consejo de Desarrollo
		El llano	8,344		Consejo de Desarrollo
		Bánica	6,533		Consejo de Desarrollo
	Monte Plata	Peralvillo	20,900.00		Plan Municipal de Desarrollo
		*Sabana Grande de Boyá	31,096		Inducidos en el Proceso de Fortalecimiento Institucional. Plan Municipal de Desarrollo y Plan de Acción Institucional.
		*Yamasá			Inicio Proceso de Fortalecimiento Institucional. Plan Municipal de Desarrollo y Plan de Acción Institucional

		*Bayaguana	31,889		- Fortalecimiento Institucional - Plan Municipal de Desarrollo - Planes de Acción Institucional - Construcción Parque La Tormenta
	Dajabón	Nivel Provincial	63,955.00		Acompañamiento proyecto DECADA
	La Vega	Nivel Provincial	394,205.00		Conformación de Mesas Sectoriales para el Desarrollo Local
	Españat	Moca			Apoyo al Consejo de Desarrollo para la vinculación con el sistema Nacional de Inversión Pública
	9Municipios	Santo Domingo Norte, Este, Oeste, Pedro Brand, San Antonio de Guerra., Los Alcarrizos, Boca Chica, Distrito Nacional, Bajos de Haina. Distrito Nacional, Provincia San Cristóbal.	3,463,603 habitantes		Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano
	Barahona	Polo	8,186		- Fortalecimiento Institucional - Construcción Parque Las Auyamas - Plan Municipal de Desarrollo y Plan de Acción Institucional
		*Paraíso	19,545		Inducidos en el Proceso de Fortalecimiento Institucional. Plan Municipal de Desarrollo y Plan de Acción Institucional
		*Enriquillo	13,164		Inducidos en el Proceso de Fortalecimiento Institucional. Plan Municipal de Desarrollo y Plan de Acción Institucional
		*La Ciénaga	9,112		Inicio Proceso de Fortalecimiento Institucional. Plan Municipal de Desarrollo

					y Planes de Acción Institucional
	Bahoruco	*Tamayo	26,772		- Fortalecimiento Institucional - Inicio construcción Aceras y Contenes - Plan Municipal de Desarrollo y Planes de Acción Institucional
	Azua	*Padre Las Casas	31,595		- Fortalecimiento Institucional - Plan Municipal de Desarrollo y Plan de Acción Institucional - Construcción de Aceras y Contenes en barrios de la ciudad y en el casco urbano del DM La Siembra
		*Pueblo Viejo	11,235		Inicio Proceso de Fortalecimiento Institucional. Plan Municipal de Desarrollo y Plan de Acción Institucional
		Peralta	15,257		Consejo de Desarrollo
		Guayabal	5,263		Consejo de Desarrollo
		Estebanía	5,640		Consejo de Desarrollo

IX.- DESEMPEÑO FÍSICO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO:

9.1.- Ejecución Presupuestaria (02).

El presupuesto aprobado para esta Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial correspondiente al año 2015, fue por un monto de setenta y un millón setecientos diez y nueve mil veinte y tres pesos dominicanos, RD\$ 71, 719,023.00, de los cuales se ejecutaron el monto de RD\$ 68,735,155.11, arrojando un presupuesto disponible de RD\$ 2,983,867.89. Este presupuesto se detalla en los siguientes objétales.

- ☐ **21-Los servicios personales:** Por RD\$ 48, 991,739.00, de los cuales se han gastado RD\$ 46, 395,313.40, arrojando un disponible de RD\$ 2, 596,425.60.
- ☐ **22-Los servicios no personales:** Por RD\$ 14, 681,339.00, de los cuales se han gastado RD\$ 14, 322,528.37 arrojando un disponible de RD\$ 358,810.63.
- ☐ **23-Materiales y suministros:** Por RD\$ 7, 414,234.00 de los cuales se han gastado RD\$ 7, 414,234.00 arrojando un disponible de RD\$ 0
- ☐ **26-Activos no financieros:** Por RD\$ 631,711.00, de los cuales se gastó RD\$ 603,079.34 arrojando un disponible de RD\$ 28,631.66 correspondiente al año 2015.

OBJETAL	DESCRIPCION	PRESUPUESTO RECIBIDO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DISPONIBLE S
1	SERVICIOS PERSONALES			
211101	Sueldo Fijo	35,762,700.00	34,074,999.86	1,687,700.14
211401	Sueldo Anual 13	3,140,242.00	2,945,000.00	195,242.00
211503	Prestación Laboral Por desvinculación	172,303.00	95,302.26	77,000.74
212202	Pago Horas Extraordinarias	3,325,760.00	2,850,000.00	475,760.00
212205	Compensación Servicios de Seguridad	746,400.00	746,400.00	-
212209	Bono por Desempeño	602,475.00	590,000.00	12,475.00
215101	Contribuciones al Seguro de Salud	2,337,613.00	2,197,935.91	139,677.09
215201	Contribuciones al Seguro de Pensiones	2,450,064.00	2,441,524.67	8,539.33
215301	Contribuciones al Seguro de Riesgo laboral	454,182.00	454,151.30	30.70
	TOTAL RD\$	48,991,739.00	46,395,314.00	2,596,425.00

2	SERVICIOS NO PERSONALES			
221201	Servicios Telefónico de Larga Distancia	20,000.00	19,352.08	647.92
221301	Teléfono Local	930,000.00	923,118.35	6,881.65
221401	Telefax Correo	5,000.00	436.46	4,563.54
221501	Servicio de internet y Televisión por cable	33,000.00	24,967.04	8,032.96
221601	Energía eléctrica	2,125,000.00	2,121,990.99	3,009.01
221701	Agua	7,345.00	5,987.00	1,358.00
221801	Recolección de residuos Sólidos	28,301.00	26,501.00	1,800.00
222101	Publicidad y	126,850.00	126,850.00	-

	Propaganda			
222201	Impresión y Encuadernación	65,814.00	65,814.00	-
223101	Viáticos dentro del País	30,600.00	22,375.00	8,225.00
224201	Fletes	11,808.00	11,800.00	8.00
225801	Otros alquileres	97,992.00	97,989.56	2.44
226201	Seguros de bienes Muebles	114,114.00	114,113.89	0.11
227102	Servicios Especiales de Mantenimientos y Reparación	113,947.00	77,762.00	36,185.00
227106	Instalaciones Eléctricas	26,975.00	26,974.80	0.20
227107	Servicios de Pinturas	48,797.00	48,797.00	-
227201	Mantenimiento y reparación Muebles y Eq. de Oficina	312,906.00	264,954.10	47,951.90
227202	Mantenimiento y reparación y Eq. Computación	30,224.00	30,223.34	0.66
227205	Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación	115,897.00	72,575.90	43,321.10
227206	Mantenimiento y reparación de equipos de Transportación.	253,133.00	203,359.61	49,773.39
228201	Comisiones y gastos bancarios	6,355.00	2,354.27	4,000.73
228401	Servicios Funerarios	7,000.00	7,000.00	-
228501	Fumigación	73,396.00	28,556.00	44,840.00
228503	Limpieza e higiene	65,655.00	65,655.00	-
228602	Festividades			-
228701	Estudios e ingeniería Arq. Invest.	3,615,525.00	3,615,525.00	-
228702	Servicios Jurídicos			-
228705	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	10,620.00	10,620.00	-
228706	Servicios técnicos Prof.	6,405,085.00	6,306,875.98	98,209.02
	TOTAL RD\$	14,681,339.00	14,322,528.37	358,810.63

3	MATERIALES Y SUMINISTRO	-		
231101	Alimentos y Bebidas	3,106,070.00	3,106,070.00	-
231303	Productos Forestales	54,541.00	54,541.00	-
231401	Madera Corcho sus Manufacturas	11,682.00	11,682.00	-
233101	Papel de escritorio	183,560.00	183,560.00	-
233201	Producto de papel y cartón	35,468.00	35,468.00	-
233301	Productos de Artes Graficas	20,346.00	20,346.00	-
233401	Libros, Revista y Periódicos	10,250.00	10,250.00	-
234101	Productos medicinales para uso humano	14,790.00	14,790.00	-
235301	Llantas y neumáticos	132,784.00	132,784.00	-
236201	Productos de Vidrios	22,734.00	22,734.00	-
236303	Estructuras metálica acabadas	90,625.00	90,625.00	-
236304	Herramientas menores	14,750.00	14,750.00	-
237101	Gasolina	2,400,000.00	2,400,000.00	-
237102	Gasoil	65,000.00	65,000.00	-
239101	Material de Limpieza	239,700.00	239,700.00	-
239201	Útiles de escritorio oficina y enseñanza	788,415.00	788,415.00	-
239301	Útiles menores medico quirúrgicos			-
239501	Útiles de Cocina y Comedor	25,451.00	25,451.00	-
239601	Productos Eléctricos y Afines	77,345.00	77,345.00	-
239801	Otros Repuestos y Accesorios menores	7,316.00	7,316.00	-
239901	Productos y Útiles varios no identificados	113,407.00	113,407.00	-
	TOTAL RD\$	7,414,234.00	7,414,234.00	-

6	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
261101	Muebles de Oficina y Estantería	76,307.00	63,682.24	12,624.76
261301	Equipo Computacional	256,877.00	255,283.71	1,593.29
261401	Electrodomésticos	69,711.00	69,710.65	0.35
262301	Cámaras Fotográficas	105,737.00	91,323.74	14,413.26
265401	Sistema de aire acondicionado	60,775.00	60,775.00	-
265501	Equipo de Comunicación y telecomunicaciones	62,304.00	62,304.00	-
	TOTAL RD\$	631,711.00	603,079.34	28,631.66

	DESCRIPCION	PRESUPUESTO RECIBIDO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DISPONIBLE S
	TOTAL GENERAL	71,719,023.00	68,735,155.71	2,983,867.29

9.2.- Matriz No 2. Consolidado Presupuesto 2015.

OBJETAL	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DISPONIBLE
			EJECUTADO	
1	SERVICIOS PERSONALES	48,991,739.00	46,395,313.40	2,596,425.60
2	SERVICIOS NO PERSONALES	14,681,339.00	14,332,528.37	358,810.63
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,414,234.00	7,414,234.00	
6	ACTIVOS NO FINANCIEROS			

9.3.- Matriz No.3 Resumen Anual del Presupuesto del año 2015

DESCRIPCION	INGRESOS
PRESUPUESTO APROBADO	71,719,023.00
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA	-
TOTAL DEL PRESUPUESTO AL 2015	71,719,023.00
PRESUPUESTO EJECUTADO POR MES	EGRESOS
1. ENERO	3,481,406.00
2. FEBRERO	4,573,219.26
3. MARZO	4,420,056.80
4. ABRIL	5,014,970.75
5. MAYO	7,171,240.05
6. JUNIO	4,693,400.81
7. JULIO	4,053,467.99
8. AGOSTO	4,304,831.61
9. SEPTIEMBRE	6,020,814.47
10. OCTUBRE	4,181,247.65
11. NOVIEMBRE	10,795,743.72
12. DICIEMBRE	10,024,756.00
TOTAL.....RD\$	68,735,155.11
PRESUPUESTO DISPONIBLE	2,983,867.89

X.- INFORMANDO CON TRANSPARENCIA.

10.1.- Oficina de libre acceso a la información pública.

El Departamento de Tecnología de la DGODT, se encarga de proteger, mantener y renovar parque de equipos informáticos y de comunicaciones con los que cuenta la DGODT. Cuida de la seguridad buen flujo y uso de las informaciones tipo Voz, Data y Video de forma que estén disponibles y seguras para su uso en el momento indicado.

Es también competencia de este departamento, proveer del personal necesario para dar asistencia, asesoría y servicios de reparación, en caso de ser necesario, a todos los departamentos de la DGODT que así lo soliciten, así como dar sugerencias que ayuden a de manera preventiva, evitar las eventualidades propias del área.

Página Web de la DGODT; <http://www.dgodt.gob.do>.

XII.- LOGROS Y GESTION, ADMINISTRACION PÚBLICA (SISMAP).

11.1. Organización del Trabajo

Se remitió el Manual de Cargos de la Institución el cual fue aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP) mediante la Resolución No.001-2015 en fecha 05 de junio del 2015. En base a esta aprobación se solicitaron nuevos nombramientos para organizar nuestras nóminas con los cargos aprobados. Asimismo, dicho Manual apoya la elaboración del Manual de Organización y Funciones.

Por otro lado, se elaboró el borrador del Reglamento Interno y Manual de Políticas de la DGODT, pendiente de socialización interna, para luego remitirlo al Ministerio de Administración Pública.

11.2.- Gestión del empleo.

El Departamento de Recursos Humanos implementó en un 100% la sistematización del registro y control en el SASP, a todos los servidores ingresados entre los meses de enero-septiembre, lo que ha permitido tener información más confiable, y una base de datos que le permitirá a los servidores públicos estar entrelazado con la Administración Pública. Asimismo, se solicitó eficientizar el sistema de registro y control de asistencia mediante la compra de un equipo más moderno y actualizado, que nos permitirá ofrecer estadísticas e información confiables.

Con relación al sistema de información Reclasof, hemos podido pagar a tiempo según la normativa de la Ley 41-08 las reclamaciones e indemnizaciones de los servidores públicos y el pago del bono por desempeño a los servidores de carrera.

11.3.- Gestión del Rendimiento

Tal como lo establece la Ley No. 41-08 de Función Pública y el reglamento 525-09 de Evaluación del desempeño hemos dado continuidad aplicando los instrumentos de evaluación del desempeño a todos los servidores públicos. Luego de la participación en diversos talleres sobre evaluación del desempeño comenzaremos a partir del próximo año a implementar un nuevo método de evaluación, con el asesoramiento de la Dirección de Reclutamiento, Selección y Evaluación del Desempeño del MAP. Se remitieron los resultados de los empleados con mejor calificación para ser reconocidos por dicha institución, como todos los años.

11.4.- Organización de la Función de los Recursos Humanos

El Ministerio de Administración Pública (MAP) a través de la Dirección de de Análisis del Trabajo realizó en el mes de Junio un Diagnostico **Función de Recursos Humanos**, mediante la aplicación del FO-DAT-006 que consta de 18 páginas, que incluyo los temas de: Organización, Estructura y Funciones, Nivel de Aplicación de los Subsistemas, Sistema de Archivo de Expedientes de los Servidores Públicos, Evaluación del Desempeño, Adiestramiento y Capacitación y Ley de Función Pública. Al momento no hemos recibido el Informe correspondiente.

Hemos continuado con la implementación del calendario de las vacaciones que nos ha permitido reducir las vacaciones pendientes y coordinando las ausencias para que disfruten su descanso sin que afectar el trabajo.

11.5.- Gestión del Desarrollo

Mediante la Resolución Número 050-2015 sobre el instructivo de incorporación al Sistema de Carrera Administrativa solo pudimos presentar 3 candidatos pero no pudo ser continuada debido al proceso de auditoría del Ministerio de Administración Pública. El pago de los bonos

por desempeño se siguió realizando de manera eficiente ante el MAP y la Contraloría General de la República para los pagos correspondientes.

Los servidores públicos han participado en diversos talleres, cursos y diplomados en los que merece la pena destacar: Curso de Desarrollo Económico Regional Endógeno Utilizando Recursos Locales , Adaptación al cambio climático, Conformación del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial en RD, Maestría en Gestión de la Inversión Pública, 1er. Encuentro Internacional de Experiencias Innovadoras de Clima y Cultura Organizacional, “Movilidad e Incorporación de Servidores Públicos al Sistema de Carrera”, Seminario Internacional "La Profesionalización de la Función Pública, desde la Perspectiva Ciudadana", Fundamentos de Calidad y Excelencia, Introducción a Arc Gis, “Risk-Sensitive Spacial Planning, Latin America”, Herramientas Básicas de Sistemas de Información Geografía para Geociencias, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático, Foundation for Public Governance, XX Congreso Latinoamericano De Auditoría Interna, 2do Congreso Nacional Gestión Publica Riesgo Y control Promoviendo una Cultura de Transparencia y Calidad del Gasto, Introducción a la Administración Financiera del Estado, Fundamentos del Sistema de Presupuesto Público, Comportamiento Social y Empresarial, Proyección Institucional.